

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 46
(Miércoles 27 de setiembre de 2006)

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2006 al 30 de abril de 2007)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de setiembre de 2006 al 30 de noviembre de 2006)

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE
RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR**

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| AUDIENCIA: INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD - ICE..... | 3 |
| A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS | 3 |
| APROBADA..... | 4 |
| Moción de orden 1-46 del diputado Merino del Río:..... | 52 |
| DESECHADA | 53 |
| Moción de orden 2-46 del diputado Merino del Río:..... | 53 |
| DESECHADA | 54 |
| Moción de orden 3-46 del diputado Merino del Río:..... | 54 |
| DESECHADA | 55 |
| Moción de orden 4-46 del diputado Merino del Río:..... | 55 |
| DESECHADA | 55 |
| Moción de orden 5-46 del diputado Merino del Río:..... | 55 |
| DESECHADA | 56 |

PRESENTES LOS SEÑORES DIPUTADOS: Janina del Vecchio Ugalde, **Presidenta**; Fernando Sánchez Campos, **Secretario**; Mayi Antillón Guerrero, José Ángel Ocampo Bolaños, Lorena Vásquez Badilla, Leda Zamora Chaves, Elizabeth Fonseca Corrales y Ronald Solís Bolaños.

Sustitución: el diputado José Ángel Ocampo Bolaños sustituye al diputado Federico Tinoco Carmona y la diputada Leda Zamora Chaves sustituye al diputado Alberto Salom Echeverría, quien a su vez estaba sustituyendo al diputado Francisco Molina Gamboa.

Asisten también los diputados José Merino del Río, José Joaquín Salazar Rojas y José Manuel Echandi Meza, y las diputadas Silvia Charpentier Brenes, Clara Zomer Rezler e Hilda González Ramírez.

AUDIENCIA: INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD - ICE

Ing. Pedro Pablo Quirós
Presidente Ejecutivo

Dr. Roberto Sasso
Directivo

Lic. Félix Delgado Q.
Directivo

Licda. Tirsia Chaves Valdivia
Lic. Erick Jiménez González
Asesores

ASESORA DE SERVICIOS TÉCNICOS:

Licda. Rocío Cerdas Quesada

LA PRESIDENTA:

Muy buenos días. Al ser las ocho horas y cincuenta y dos minutos, se abre la sesión de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, con el quórum requerido.

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

En discusión la aprobación del acta de la sesión anterior.

¿Se considera suficientemente discutida?

Discutida. **APROBADA.**

Vamos a hacer un receso de cinco minutos para que los señores comparecientes puedan alistar el equipo de video.

Reiniciamos la sesión.

Nos acompañan, esta mañana, en audiencia, para conocer la opinión sobre el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos, los representantes del Instituto Costarricense de Electricidad.

Tengo que decirles que en esta moción habíamos aprobado la audiencia del Ministro de Ambiente y Energía. Ustedes tienen en sus respectivos lugares la carta donde el Ministro se excusa, pues estará fuera del país.

Nos acompaña, esta mañana, el ingeniero Pedro Pablo Quirós, presidente ejecutivo del ICE. El doctor Roberto Sasso y el licenciado Félix Delgado, ambos directivos del ICE, y dos acompañantes adicionales, la licenciada Tirsa Chaves y el licenciado Erick Jiménez.

Tenemos dos sustituciones, en nuestra Comisión, de sus miembros permanentes: el diputado Federico Tinoco Carmona está siendo sustituido por el diputado José Ángel Ocampo Bolaños y el diputado Alberto Salom Echeverría, que a su vez estaba sustituyendo al diputado Francisco Molina Gamboa, está siendo sustituido por la diputada Leda Zamora Chaves.

Muy buenos días tengan ustedes, estamos muy complacidos de contar con ustedes esta mañana, en un tema importante para esta Comisión, cual es la definición del Instituto Costarricense de Electricidad y el tema que tenemos en audiencia, que es el Tratado de Libre Comercio.

La metodología que hemos venido empleando es dar la oportunidad para una presentación inicial por parte de ustedes, no más allá de media hora, y luego una hora de preguntas y respuestas por parte de los señores y señoras diputadas.

Es importante indicarles que estos tiempos no son inflexibles, que si ustedes necesitan más tiempo para su presentación o los diputados necesitamos más tiempo para nuestras preguntas y respuestas, dado que este es un tema importante para el país, tendremos la oportunidad de ampliar el período de la sesión, puesto que ustedes son los únicos comparecientes esta mañana.

Don Pedro Pablo, muy buenos días, tiene usted la palabra.

INGENIERO PEDRO PABLO QUIRÓS:

Muchas gracias por la invitación y esperamos poder compartir conceptos que, con todo placer, trataré de dar una fotografía lo más actual posible con las

realidades que se tienen, para dejar suficiente inteligencia con ustedes, ya que de eso se trata el venir a comparecer.

Si me permite, voy a pararme, para no estar de espaldas con las filminas y me voy a posicionar allá. Gracias.

LA PRESIDENTA:

Para efectos de la grabación, don Pedro Pablo, tenemos un dilema, no le podemos ofrecer un micrófono inalámbrico, entonces, creo que no va a poder moverse de donde está, lo siento mucho.

INGENIERO PEDRO PABLO QUIRÓS:

Entonces vamos a recolocar este aparatito aquí. Me van a disculpar que les dé la espalda a ustedes.

El contenido de la presentación en su orden va a dar un reflejo del contexto de las telecomunicaciones en Costa Rica, la evolución de las telecomunicaciones a nivel mundial, el compromiso específico del anexo XIII, la modernización y fortalecimiento del sector de telecomunicaciones, eso es ya de hoy hacia mañana, y el Plan Estratégico ICE del 2006 al 2010.

En cuanto al contexto de las telecomunicaciones en el país, tenemos servicios de telecomunicaciones que presta el ICE y Racsa; otros servicios de telecomunicaciones que prestan...

LA PRESIDENTA:

Un receso de dos minutos.

Reiniciamos la sesión.

INGENIERO PEDRO PABLO QUIRÓS:

Muchas gracias.

Entonces, voy a comenzar con esta diapositiva diciendo que en Costa Rica tenemos los servicios de telecomunicaciones que prestan el ICE y Racsa, otros servicios que presta el sector público o privado, como son los buscapersonas, radiocomunicación troncalizada, la oferta informal, la cual incluye servicios IP, todos conocemos que hay tarjetas que se venden para uso de telefonía diferente de la tradicional, montados en un protocolo especial que le llamamos IP.

En el caso del ICE, se ha abarcado, por muchas décadas, lo que es comunicación fija, que básicamente, maneja un producto que es servicio de voz.

Luego, recientemente, hace pocos años se comenzó con una comunicación móvil masiva, la comunicación IP, ya comentada anteriormente, la comunicación para servicios empresariales, diferentes a los residenciales, es dar más ancho de banda con ciertas aplicaciones a comercio, que ojalá se fomente más y más para beneficio del crecimiento industrial y comercial de la nación.

El transporte nacional e internacional. En el caso de Racsa, se tiene principalmente servicios de Internet y también servicios empresariales.

En cuanto a lo que es legislación, no hay legislación sectorial per se, la rectoría del sector le corresponde hoy al Minae desde mayo de este año. En materia de regulación, tenemos que Aresop tiene competencia para fijar tarifas y supervisar calidad únicamente de los servicios de telecomunicaciones que presta el ICE y como vimos en la filmina anterior, hay servicios que no presta el ICE.

El servicio universal se ha centrado principalmente en la telefonía fija, y esta última, suministrada en su totalidad por el Instituto.

En la densidad telefónica, en cuanto a telefonía fija, es una de las más altas en América Latina, se puntea sobre el 30%. En la próxima filmina veremos que tenemos, dentro de esa telefonía fija, algo muy importante que es cómo se da solidaridad a aquellos que no tienen teléfonos en sus casas, y esos son los teléfonos públicos, donde cambiamos la medida y aquí lo tenemos a 5.6 teléfonos por cada mil habitantes.

En cuanto a densidad telefónica móvil, como hemos sabido, es una explosión el siglo XXI, a partir del 2000 es que realmente se ha tenido un crecimiento formidable, que sobrepasa al porcentaje de densidad de telefonía fija.

La densidad de Internet, también llamo la atención de que tenemos en esta filmina un crecimiento enorme a nivel de incremento, año a año, es encomiable cómo vamos y lo que se refleja es que hay veintidós unidades por cada mil habitantes.

En cuanto al uso de algo que debe ser mucho mayor en el país y depende de que el ICE da conectividad, pero la cultura de uso de computadores y la forma masiva en que deben estar ya en el mercado, hicimos una encuesta para dar un reflejo de que, digamos, hay hogares en la nación con acceso, el número de personas en total que utilizan Internet en el hogar son trescientas veintiséis mil personas, algunas de ellas también utilizan centros educativos o centros de Internet o la misma oficina de trabajo para utilizar la red global de la Internet.

Esto es importante porque yo creo que debe haber un fomento todavía mayor y agresivo para que las nuevas generaciones tengan y cuenten en sus escuelas con conectividad hoy en día. Yo creo que eso tiene que ser un esfuerzo mancomunado para que no solo se tenga la conectividad, sino que sea utilizada.

El ICE tiene tarifas bajas en la mayoría de sus servicios, aquí vemos que la tarifa básica es de 3.80 por mes, me van a disculpar que no dice por mes, en cuanto a servicio fijo y nada más para relacionarlo con el costo de telefonía móvil, que es un poco más elevado.

En cuanto a las tarifas por minuto, ahí las tienen, no se las leo, pero sí quería reflejar que con el advenimiento de cambio de plataformas, quizá se dejará, próximamente, de facturar por tiempo, ya que se paquetiza la manera de medir con las nuevas tecnologías y quizá ni a eso se llegue, sino que se cobra una tarifa fija por el único hecho de tener acceso.

El ICE cuenta con indicadores de penetración altos, por lo tanto, en cuanto a hogares y en cuanto a costarricenses que accesan el Internet. Yo creo que hay cultura para ello y hay que fomentarlo mucho más, como lo acabo de decir.

La evolución de tarifas, y este es un cuadro relativo, que lo pongo, nada más, porque me parece fundamental, ver que cuando se fijan tarifas, en un año determinado, eso es lo que llamo corriente, se tiene una tarifa fija que después queda en el tiempo y no se modifica quizá. Entonces, la relación entre lo que es el efecto de esa tarifa en el tiempo con lo que es inflación, hace que se abarate o relativamente se baje la tarifa, y lo pongo con esta realidad, que se quiere dar una fotografía acá, debido a que si no hay cambios que se estructuren en estudios bien fundados, quiere decir que con el tiempo las tarifas se van reduciendo.

Un punto muy importante es que muchas veces el endeudamiento es en dólares y la facturación es en colones y hay que tener mucho cuidado de que empresas tan formidables como el Instituto no se disfinancien.

Esta filmina representa que hay algunos servicios donde el rédito o el retorno de inversión versus los costos no es uniforme, por ejemplo, entre diferentes servicios. Hay unos servicios, un problema que toda empresa telefónica tiene en el mundo y es la telefonía rural que, normalmente, hay que cubrirle costos para tener universalidad de servicios provenientes de otro tipo de producto o servicio dentro de la red misma.

La situación del sector, casi resumiendo, es que se tiene una capacidad instalada un poquito menos de millón y medio de líneas fijas, con servicios que se facturan levemente menor de un millón, lo cual ven que hay una capacidad instalada no utilizada, que es muy difícil de programar, porque la demanda de una ciudad a otra varía y siempre en los diseños debe haber exceso para prever por el año que sigue y los venideros.

Ahora, de aquí es donde vienen cálculos donde se necesita conocer muy bien el mercado para no exagerar en esa seguridad de exceso que se debe tener en planta. A la vez, a veces sucede que la cantidad de planta externa, o sea, los cables que ustedes ven en la calle versus la capacidad de la central donde ellos están es un tanto inconsistente y en muchas ocasiones —defiendo mucho el

diseño que se ha hecho— se debe a que a veces una contratación sigue un paso dentro de la aprobación y refrendos necesarios fuera del ICE para una licitación inconsistente con la manera de manejo de otra licitación para un mismo proyecto, para un mismo sistema.

Es muy difícil tener una congruencia de ingeniería dentro de las proyecciones debido a que es preferible no licitar por un paquete, sino segmentar las licitaciones, pero sucede que las licitaciones siguen, a veces, cursos diferentes con permisología a aprobar con tiempos diferentes, lo cual no me compete a mí más que decir que existen incongruencias y que ojalá se desaparezcan. Es una de las propuestas que se tienen, lo vamos a ver luego, como una manera de realmente fortalecer al ICE para que pueda hacer su trabajo con fluidez.

Entonces, tenemos que en comunicaciones móviles, estamos sobre el millón y medio de líneas. Se tienen dos sistemas, que ustedes conocen, con dos suministradores de este servicio, donde el mercado necesita tener mayor cobertura en cuanto a las zonas que cubre. Estamos tratando de que se nivele lo que es cobertura y también ver si con ello podemos ofrecer un servicio al país como el país se lo merece.

Eso es uno de los puntos más importantes que se tienen. Me permito decir que quizá la telefonía móvil factura porcentualmente más que la telefonía fija, hoy en día, y entonces, debe tener mayor calidad, mayor cobertura y ojalá mayor penetración.

La capacidad instalada que tenemos en comunicaciones IP, o sea, la Internet avanzada, se basa sobre todo en DSL más enlaces especiales para lo que son servicios empresariales. La densidad de puertos es muy interesante y también se ha penetrado el mercado con una gran velocidad, últimamente. Hay anillos de fibra óptica en el país que necesitan, tal vez, de mayor utilización, de mayor demanda y me centro mucho en que debemos de hacer una campaña educativa para que las pequeñas empresas utilicen más el beneficio que se les pone a la mano.

En líneas globales, se tienen plataformas de acceso, básicamente, para servicio empresarial. Mucho de lo que sucede en la división del país, donde se habla de apertura o no apertura, es muy interesante ver que a través de las líneas globales se tiene apertura de muchas cosas, hoy en día. Por ejemplo, ustedes hacen una reservación a TACA, llama a un número 800 aquí, y lo atiende una señorita en El Salvador o en Guatemala, pero no aquí en Costa Rica, el cliente no se da cuenta, y ya eso es una apertura.

Igualmente, se tiene gente que viaja al extranjero y dice: “mis compañeros en el foro llaman a su país desde su mismo teléfono celular porque tiene *roaming* internacional”, y el costarricense quiere tener lo mismo. Bueno, si se le da lo mismo y se le ha dado lo mismo, esa es una apertura.

Hay ejemplos así donde se ve que si la colección de estos ejemplos se organizan, se obliga profesionalmente a tener un marco de rectoría, un marco de regulación importante, y de eso se trata las leyes que se están discutiendo.

Me permito, ya que abordé ese tema, decir que al menos este humilde servidor considera que el marco legal, aunque tenga —diría yo— o aunque no hubiera TLC, es una necesidad para el país organizarlo y ha sido una necesidad que se ha tenido no de ayer, desde hace varios años y creo yo que ahí se tendría más confianza de la inversión, mejor protección al servidor final, que es nuestra ciudadanía. Le debemos un respeto y un profesionalismo a toda la nación en ese sentido y ojalá consideren ustedes que al marco legal se le ha puesto mucha o toda la inteligencia posible para que sea un equilibrio razonable, de libre competencia, donde la beneficiada es la nación.

La evolución de las telecomunicaciones en el mundo. Ya vimos lo que es Costa Rica en forma macro, ahora veamos lo que sucede en el mundo. En el mundo hay una revolución electrónica, de aplicaciones. Las aplicaciones salen no sé cuántas por segundo, mientras nosotros estamos reunidos aquí, salimos y ya hay más aplicaciones en el mercado. Eso no podemos dejarlo atrás y tenemos que beneficiarnos al máximo de todo el talento del ser humano como lo está trayendo para beneficio de todos nosotros, levantando los estándares de vida.

Esto es explosivo, tanto, que ha tenido un gran efecto dado que aquellos países que se consideraban, ya se han regulado, salen servicios nuevos, por aplicaciones electrónicas nuevas, reestructuran su materia de regulación y de rectoría y eso también ha conllevado cambios permanentes, que ahorita vamos a ver un mapa para ver cómo nos comparamos al menos con América Latina, pero realmente, quería enfatizar que se debe a lo que pasa en la electrónica y en las aplicaciones.

A partir del 2000, el desarrollo tecnológico se enfocó más en lo que es velocidad de conexión y en la capacidad de tráfico, tanto en materia alámbrica como inalámbrica. El día de mañana, yo creo que nuestros hijos se quedarán sorprendidos por la poca capacidad de ingeniería, que para tener un teléfono, había que alambrear toda una ciudad.

Dentro de cuatro o cinco años —y ya el ICE lo tiene en estudio para introducirlo en forma masiva— el cable y el hilo que llega a sus casas será sustituido por un radio, en el argot, comúnmente se llama tecnología Wi-Max. La tecnología Wi-Max tiene dos interfases interesantes, ya casi se define una a nivel universal, pero es una manera de traer conectividad, digamos, más o menos, si la propagación es generosa, a nivel de 30 kilómetros con más capacidad que un DSL, el uso de referencia, porque es lo más común en el mercado y no es que sea un poquitito más, es como 27 veces más potente.

Entonces, ahí ustedes pueden, desde su casa, tener una completa convergencia y antes de que yo termine mi misión en el ICE, quisiera que el

usuario no necesite tener ni un teléfono de manos libres, porque su celular es lo mismo y entonces por qué tener cosas de más en su propia casa, si de ahí puede tener su computadora y tener su conectividad como se necesita.

La convergencia, que vamos a ver en un segundito, es formidable. Les voy a dar un ejemplo, porque para mí esto es fascinante. En Japón, recientemente, haciendo experimentos, un señor llega a una esquina, se pierde, no está marcada la esquina de un edificio con un nombre equis, coge su celular, que es una cámara de fotografía también, toma el nombre del edificio, y ahí no más, en microsegundos, le da la dirección, debajo de la pantalla, ahí le indica dónde está ubicado. Eso es competencia, eso es tener redes de capacidad respaldando esa unidad, que le permiten manejar videoinformática o voz como si fuera lo mismo, y de eso es lo que yo quiero que salgamos con ese entendimiento hoy, porque de ahí es de donde viene la revolución de cómo se regula eso y por qué hay que regularlo, o si no lo regulamos, que nos quedemos solo con un teléfono, que solo una cosa hace, desperdiciando la multiplicidad de funciones que la tecnología nos permite tener.

De ahí es donde vienen, por ejemplo, los conceptos de que las telecomunicaciones hoy en día no son un complemento en la economía, sino que son un verdadero habilitador. Estos cambios van aparejados con la estructura de los mercados, los mercados cambian, donde vienen diferentes aplicaciones y por ende, la regulación del sector tiene que estar compatible con esos cambios del mercado.

Lo que acabamos de ver, en forma resumida, vemos en el eje horizontal cómo la velocidad de la conectividad va hacia arriba y desde luego, donde lo más pequeño es la telefonía fija conmutada y si nos vamos para arriba, nos vamos a volver más móviles, más portátiles y por lo tanto, se manejan lo que se llama diferentes generaciones en cuanto a movilidad, que todo va hacia un futuro que acabamos de tocar con el Wi Max y otras aplicaciones. Digamos, el Wi, de lo que es inalámbrico de condominios, es como decir que ustedes tienen un salón de comunicación para 40 apartamentos, no importa que ustedes tengan solo un impresor para 40 familias abajo, lo que ustedes están haciendo es como el inalámbrico que tienen en su casa, los que lo tienen, y sería un inalámbrico a nivel de condominio. Todo eso es factible hoy tenerlo al servicio de la ciudadanía, en otros países, aquí todavía nos falta un poquito más.

Lo que estamos hablando, de todo lo que son las plataformas tecnológicas, se centran en lo que es tecnología o protocolo IP, donde vienen las convergencias de productos con la infraestructura y con servicios adicionales que nada más quería ponerlo acá porque yo creo que estaremos concentrados más profundamente de lo que está el ICE hoy en día, en estudios, para ver cómo damos una cobertura basada en redes modernas, que conllevan un gran esfuerzo porque por razones conocidas, el entrenamiento de gente especializada debería estar y ser más agresivo, esa es una de las tareas fundamentales a la hora de ver diferentes disciplinas que tenemos que llevar una velocidad formidable por dos

razones: para el talento que se necesita para competir, y por otra, para que no sean los suministradores de servicios los que actúan de profesores, inspirando carteles de licitación, el talento en el ICE tiene que ser mayor que un vendedor técnico, que llega a visitar y no digo que así sea, no quiero que se distorsione todo el tiempo, pero sí hay un grado porcentual que debe disminuir porque aquí tiene que haber un criterio muy sólido, muy fijo, el ICE factura sobre dos millones de dólares al día y ese volumen amerita muchísimo profesionalismo.

Bajo ese punto de vista, ustedes ven que la medida empleada por el ICE ha subido mucho, ya está un poco viejo, digamos, y se necesita sangre nueva, renovación con tipos de aplicaciones diferentes, y tener una mezcla para darle continuidad, a no ser que cuando se pensione la gente, se vaya tantísimo talento a la calle que nos quedamos un poco disminuidos, y todo eso requiere una planificación de recursos humanos que es fundamental tenerlo en el radar a nivel de presidencia para verdaderamente asegurar que el día de mañana es tan sólido como ha sido en el pasado.

Esta es la convergencia que acabamos de citar. En cuanto al punto final de convergencia, se ve que obliga a convergencia también pensar en la neutralidad tecnológica, hay muchas redes virtuales, no viene al caso ponerse uno a escoger marca de equipos, sino que se fomenta una neutralidad tecnológica con neutralidad de servicios.

Si vemos la competencia en el mundo, vemos que a nivel —me le quitaron el año, pero no importa— de lo que ha sucedido en el mundo, vemos que ha habido, lo azul son servicios en monopolio de telecomunicaciones. En América Latina vemos que es un poquito menos que en el resto del mundo y los países comparados con Costa Rica, hay monopolios, pero en forma relativa, en menor escala que en las otras regiones.

En el 2003, por ejemplo, este era el reflejo para lo que era telefonía móvil; el anterior era telefonía fija, donde vemos que en los países competidores con Costa Rica, lo que es móvil está básicamente abierto.

En el Internet, vemos que, básicamente, arrancó en el mundo en forma abierta y no en monopolio.

En lo que es el sector de América Latina, en el año 1990, lo que está en rojo, en el mapa, de 1990, indica que no había un proceso de reforma, de regulación en el sector de telecomunicaciones, era básicamente telefonía fija, sin que se hubiera reflejado ese impacto de revolución electrónica que acabamos de terminar de mencionar, mientras que en el 2005, o sea, a nivel de 15 años después, se ve que todo mundo ha modernizado su marco de regulación y lo amarillo son los que están en proceso y los que no hemos comenzado todavía somos solo un país y es Costa Rica.

En materia de regulación, que es fundamental para que la apertura se pueda tener en una forma totalmente profesionalizada, y así ha habido mucho argumento, no es solo costarricense el argumento, siempre hay argumento, los modelos de regulación y es importante destacarlo aquí, el Pie de la izquierda se pone a quien se ha ido por un regulador multisectorial o un regulador especializado; el rojo es especializado, casi todos los países escogen regulación especializada, y mi recomendación es esa.

En lo que es la composición de la jefatura máxima de regulación, es la de la derecha, se tiene una composición por comparación con otros países, donde el rojo ha decidido tener regulación colegiada, en otras palabras, que no sea solo uno el que manda, sino que se tomen decisiones de magnitud en forma colegiada, y se ve que los países han preferido eso.

Ha salido en la prensa, en las últimas semanas, modelos de apertura fracasada y apertura que no fracasa, tal vez las he leído menos, pero de vez en cuando salen, y quería decir que al menos una recomendación de mi persona, en forma extraoficial, es tratar de tener un regulador legalmente fuerte, si no, no regula, lo más autónomo posible, lo más unisectorial posible y colegiado.

Esas son, más o menos, las cuatro características recomendables. Yo sí quisiera dejar, tal vez, con fortaleza, conceptos de que ese perfil de regulación es fundamental para la protección de la ciudadanía, para tener un equilibrio suficiente y tiene que haber mucha gente con mucho talento, mucha capacidad y muchas ganas de servir, para que las cosas salgan bien.

Hablemos ahora de por qué estamos acá, que era correlacionar todo esto con el TLC. En la nota del Capítulo XIII se dice que en lugar de las obligaciones establecidas en este capítulo, Costa Rica asumirá los compromisos específicos estipulados en el Anexo XIII. Se está diciendo, veamos el Anexo XIII más que otra cosa, y ¿cuál es la diferencia? Que el Anexo XIII habla de obligaciones, obligaciones que tienen que ser compatibles con toda esta modernización necesaria que estamos citando. En virtud de dicha nota, Costa Rica goza de todos los derechos del Capítulo XIII, que le concede todos los derechos, pero digamos, las obligaciones y también derechos, pero quiero enfatizar obligaciones, están en el Anexo XIII.

Es muy interesante que hay una asimetría de trato en este sentido, con los otros países del istmo, yo diría que es ventajosa tener la asimetría para la nación. En otras palabras, en una forma práctica, un proveedor de servicios costarricense tiene más facilidad de abrir subsidiarias en otro país que aquel de otro país viniendo acá.

Los principios de apertura deben ser basados en la Constitución, desde luego, en beneficio del consumidor, debe ser gradual, selectiva, regulada, con estricta conformidad de los objetivos sociales de universalidad y solidaridad. Eso

es lo que se pone y palpa dentro de los principios del Anexo XIII, yo estoy, nada más, repitiendo lo que contiene ese documento.

En la modernización del ICE se indica que hay que promulgar un marco jurídico a más tardar el 31 de diciembre de 2004, que el marco regulatorio de las telecomunicaciones debe tener una promulgación para el 1º de enero de 2006 y los compromisos de apertura con una consolidación del nivel de acceso a mercado, a enero del 2003. Eso quiere decir, básicamente, una visión de competencia, de que lo que se tiene en ese momento, no se puede empeorar para formular marcos, regulaciones o lo que sea, y que se coja de base cuál es la apertura o no apertura, la condición de mercado en ese momento.

La apertura de los siguientes servicios y plazos se tienen ahí, como el servicio Internet, eso es selectividad; servicios inalámbricos móviles, a más tardar en enero del 2007; servicios que Costa Rica decida permitir en el futuro, eso es lo que se menciona.

Los principios regulatorios que se enuncian es servicio universal, autoridad reguladora, transparencia, interconexión, acceso a uso de redes, suministro de servicios de información, promoción de la competencia, acceso transparente a cables submarinos, flexibilidad y neutralidad de las tecnologías.

Por último, vámonos a lo que se considera, dentro de esas bases planteadas, lo que son los documentos de modernización y fortalecimiento de las entidades públicas del sector de la Ley General de Telecomunicaciones que es una Ley de regulación.

En cuanto a los roles del Estado, hoy en día, en Costa Rica, se tiene que el Estado es un operador a través del ICE y sus empresas Racsa, ponemos Fuerza y Luz, porque es parte de la familia. El rol regulador del mercado y de los recursos públicos utilizados, el ente regulador es el Estado y tenemos a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP). Esa es una fotografía de lo que se tiene.

En cuanto al rol de orientador, o sea, de estrategia nacional y alineamiento del sector con las prioridades nacionales, se tiene el ente rector del Estado que es MINAE.

En lo que es modernización y fortalecimiento del sector de telecomunicaciones, se tiene como objetivos crear el sector de telecomunicaciones, separar claramente los tres roles del Estado, como rector, como regulador, como operador, fortalecer, modernizar y desarrollar las funciones y atribuciones de las entidades públicas que actúan en el sector de telecomunicaciones.

Si son rectores, o sea reguladores, o es el ICE, todo el mundo tiene que estar fuerte para que cumpla con su deber como es debido y profesionalmente aceptado.

Flexibilizar el marco normativo que rige al ICE y sus empresas, de manera que pueda competir de forma efectiva con otros operadores en la prestación de los servicios de telecomunicaciones, en un mercado regulado, esto es fundamental y desearía yo que comience inmediatamente.

Promulgar el marco regulatorio de las telecomunicaciones. La modernización y fortalecimiento del ICE y sus empresas implica lo siguiente: desarrollar un marco normativo complementario a la Ley N.º 449 que es la "Biblia del ICE", la que le dio nacimiento al ICE y entonces se desea complementarla para que permita fortalecer las capacidades del ICE y sus empresas para prestar, comercializar productos y servicios de electricidad y telecomunicaciones, dentro y fuera del territorio nacional.

Dotar al ICE y sus empresas de la legislación que le permita adaptarse en electricidad y comunicaciones. Voy a ser breve, ayer en una misa o en una homilía, un obispo decía que no debería de ser prohibido soñar. Fíjese que los que hemos trabajado por algunos años en telecomunicaciones hemos tenido que utilizar un coloso en la nación que es Volcán Irazú. Ese Volcán Irazú, con la mente de ese tiempo, nos permitía ver y nos sentíamos llenos de regocijo que de ahí uno podía volver a ver a Limón y que podíamos ver Puntarenas.

Hoy en día, con la tecnología podemos ver Alaska, podemos ver Patagonia y hay tantas aplicaciones que se pueden dar en Costa Rica como lo que es *peering*, en lo que es Internet, que son muy pocas las compañías que dan, entonces dice uno por qué no nos volvemos el centro de atención de las Américas, ya que tenemos la bendición de estar en la pura mitad del continente, tenemos una posición geográfica privilegiada y ahí no se requiere dinero ni Contraloría ni nada de eso, es más bien talento técnico para lograr objetivos de esa naturaleza.

Es fundamental, porque el tráfico de tránsito que se puede generar es muy parecido a lo que sucedió en España, creo que después de la muerte del General Franco, porque puso un sitio privilegiado en Europa que se llama Buitrago, con visión muy grande, el tráfico que iba por diferentes vías a los puntos petroleros del Medio Oriente, o sea, Aramco, debajo de Dhahran y el tráfico con Israel que es muy alto se adelantó lo que era en ese tiempo una telefónica pequeñita para adquirir contratos con las empresas del otro lado del Atlántico y se adelantó a Francia, a Italia, a British Telecom y comenzó a pasar abundante tráfico en tránsito, donde le dio el beneficio a la República Española de subsidiar una enorme parte de crecimiento en penetración, servicios solidario, universalidad y fábricas, al punto que le hizo un emporio y no solamente con la tarifa cobrada al público de ellos.

Es muy importante que cuando tenemos la globalización de las telecomunicaciones el talento costarricense puede conllevar mucho tráfico de tránsito que nos permitiría, si se fijan bien las tarifas, ayudar al fomento interno de la nación. Entonces, aquí se recomienda mucho que se nos permita tener subsidiarias en la región ya que si tenemos fortalezas técnicas que sea han visto, debemos de aquilatar de ello y tener presencia o por lo menos no obstaculizarla de momento y que el marco legal nos permita, en un futuro, tener el espacio para abrir las alas.

Los ejes de modernización fundamentales son autonomía e independencia, contratación administrativa ágil y eficaz, eficiente, flexibilización de varias leyes para quitarle trabas y amarras al ICE, fortalecimiento de la capacidad de inversión, en un mercado abierto esto es un fundamental, porque muchas veces no es que yo pueda en un escritorio fijar un presupuesto, tengo que tener una bola de cristal para saber cómo la competencia va a sacar cosas que yo ni siquiera he pensado.

Entonces, tengo que reaccionar a cosas de esas, tengo que tener flexibilidad de inversión para competir como se debe y afortunadamente los límites que se habían establecido hace un tiempo se han incrementado como para tener tranquilidad suficiente que se puede competir bajo un punto de vista de inversión.

La capacidad de responder rápidamente a innovaciones tecnológicas es fundamental, la rendición de cuentas y transparencia en todas sus actuaciones es también fundamental como lo debe de ser para cualquier entidad pública; la potestad de operar internacionalmente en cualquier producto o con cualquier servicio; establecer alianzas estratégicas es fundamental y también hay que correlacionarla con la capacidad de inversión, muchas veces no es por inversión que hay estrategias, sino porque alguien tiene un talento que usted no tiene y entonces las estrategias en tecnología de hoy en día están de moda.

El recurso humano ya no lo hablamos, la institucionalización de ese recurso no es solamente tecnología o si incluimos en la definición de tecnología, habría que incluir la administración también. La gestión financiera eficaz y tratamiento financiero fiscal, igual a otras empresas, en los mercados abiertos a la competencia, deben de tenerse potestades no discriminatorias, la capacidad de fortalecer los mecanismos de universalidad y solidaridad son fundamentales y se requiere de reglamentación.

La responsabilidad económica debe de vigilar por lo que es eficiencia, competitividad, aspecto social y aspecto ambiental. En todo esto, con poco tiempo, el reto es tal vez este círculo lo abarca, ¿qué organización tiene el ICE hoy?, y ¿cuál es la que debe tener dentro de dos años, por ejemplo?

¿Qué cultura tiene hoy? Tenemos una cultura de total ahínco por servicio, de que cada cliente es nuestro patrón y le debemos un apoyo completo

¿Cuál es la estrategia?, ¿para dónde vamos? Digamos, todo este conjunto es una revisión que hay que tener para ver si en el momento físico, de que hay competencia, el ICE está listo para esa competencia.

Lo que es el Plan Estratégico, que es lo que tiene sentido con una nueva visión, nuevas iniciativas, ¿cuál es el plan de acción?, ¿cuál es el entorno?, ¿dónde están los clientes?, ¿cuáles son los recursos humanos, los recursos financieros, la logística a seguir, hasta llegar a una institucionalización de cambio? Me parece que sentimos mucho orgullo de lo que se ha hecho en el país y yo quisiera que la red interna del ICE o el ICE fuera una empresa de cero papel, todo electrónico y que nuestras redes y nuestras cosas internas sirvan de ejemplo para el resto de la nación como un símbolo de tecnología que es y necesita permanentemente seguir siendo.

Los comentarios finales que tengo —y me van a disculpar si se me ha llevado más minutos de los que debo—, a nivel mundial las telecomunicaciones se han visto sometidas a un profundo cambio tecnológico, como lo vimos, que conlleva a su vez profundos cambios en la estructura de la industria y en la regulación de estos servicios.

Costa Rica adolece de una legislación —repetamos— moderna, que le permite enfrentar el cambio tecnológico y aprovechar los beneficios que esto conlleva. En este contexto se requiere poner la casa en orden para lo cual la modernización del sector de telecomunicaciones es fundamental y yo quiero repetir que no es solamente el ICE el que hay que modernizar, el ICE pide permisos, sigue lo que se lleva, lo que hay que hacer y, a veces, las respuestas, al menos el factor tiempo es muy importante acortarlo en muchas cosas y no es solo eso.

Esa modernización implica la aprobación de un marco regulatorio acorde con estos cambios, así como la aprobación de una legislación que modernice y fortalezca a las entidades públicas que actúan en el sector.

Los compromisos asumidos por el país en el anexo 13 del TLC deben verse como una oportunidad para llevar a cabo la modernización de telecomunicaciones y, en particular, si se tiene presente que, de conformidad con dichos compromisos, el país cuenta con margen de maniobra para decidir cuál es la legislación que mejor se adapta a nuestra realidad.

Como elemento fundamental, la regulación que se dicte debe abarcar todo el sector de telecomunicaciones y debe estar a cargo de una Autoridad Reguladora fuerte, competente, transparente, autónoma y que vele por la igualdad de trato, tanto para los proveedores de servicio, como para los usuarios.

La modernización del ICE y sus empresas debe hacerse tanto, desde el punto de vista legal, como operativo.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, don Pedro Pablo.

Vamos a iniciar el período de preguntas y respuestas. Iba de primera la diputada Elizabeth Fonseca, vamos a darle tiempo a que ella atienda un asunto que tiene que atender primero.

Entonces, comenzamos con la diputada Lorena Vásquez.

Por cinco minutos, doña Lorena.

DIPUTADA VÁSQUEZ BADILLA:

Gracias, señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Señor Presidente Ejecutivo del ICE, muchísimas gracias por su comparecencia esta mañana.

Efectivamente, como usted bien lo manifestó, con o sin el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, aunque en esta Comisión lo que se trata es del marco del Tratado, aquí hay una realidad en la apertura, sobre todo en el tema de las telecomunicaciones y los que creemos en la regulación de esa apertura que se está dando, pero es necesaria.

Me gustaría enfocarme, y usted bien lo citaba, en que hay aperturas que han fracasado, tenemos muchos modelos o algunos modelos y hay otras aperturas exitosas y se nos manifestaba, desde su visión, ¿cuál era el camino para esas aperturas exitosas?

Me gustaría que profundizara en dos temas, en el del regulador, usted habló de cuatro puntos fundamentalmente y cuál es el ejemplo a seguir que, como modelo país, usted podría inspirarnos aquí.

También en el tema de la apertura exitosa, también hay otra contraparte que es cómo adoptar al Instituto Costarricense de Electricidad al cambio, la importancia de ese fortalecimiento.

Para nosotros es vital, en ese contexto, y por eso la necesidad de la explicación, como operador podría explicar cómo opera el trato o podría operar el trato nacional a los servicios sometidos a la apertura, cómo es aplicado, en general, a los principios de universalidad y solidaridad, especialmente en las tarifas.

Efectivamente, en este tema, pues vamos a vernos varias veces más por razones evidentes de que tengo entendido que ya la Junta Directiva del Instituto Costarricense votó en una forma mayoritaria, exceptuando un voto, los dos proyectos que el Gobierno del doctor Óscar Arias enviará a la Asamblea Legislativa. De ahí que en esos temas, tanto en cómo va a ser ese ICE y cómo va a ser esa apertura espero verlos muchas veces para buscar el equilibrio por lo menos que —a mi juicio— es deseado, pero sí comparto con usted el tema de que aquí con o sin Tratado hay una decisión país que hay que tomar.

Le agradezco la explicación técnica que usted nos ha dado, pero quisiera que ahondara en esos dos puntos, en el tema del Regulador y, básicamente, en el tema del trato nacional, en los principios de universalidad y solidaridad, especialmente en tarifas.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Adelante.

INGENIERO PEDRO PABLO QUIRÓS:

Gracias.

Permítame hacer comentarios y yo quería que esta presentación fuera digamos objetiva, aquí voy a dirigirme tal vez a ideas o cosas que entonces se saldrían del pragmatismo, que traté de tener acá y digamos nosotros los ingenieros somos un poco malos en pragmatismo y tenemos poca dialéctica para expresarla, no está dentro de nuestra rama profesional, pero permítame hacer un esfuerzo.

El modelo país, creo yo, es muy importante y se ha hecho en todo lo posible de coger las comparaciones de los sucesos en otras naciones y a la hora de focalizar lo que se tiene en otras naciones, se ve que Costa Rica es muy específica en su manera de manejar sus intereses nacionales.

Tenemos muchas leyes, no quiero decir si son en exceso o no, yo no soy legislador y se tienen lo que sí aparentan eso sí lo puedo decir fundamentado, se tiene más tiempo por comparación de aprobación de lo que sea, por ejemplo, un hotel quiere montarse aquí en Costa Rica y dura tal vez dos o tres años en “permisología” o cuando menos y si usted se compara con otros países parece que esta nación tiene la desventaja de que los documentos se dejan sin ninguna razón, porque parece que eso no se puede ni preguntar que se razone, pero se ponen en un escritorio y no se toca, pero ahí tienen que estar, no sé por qué razón, por equis tiempo.

Entonces, cuando usted ve las costumbres y tantas leyes, es dificultoso compararnos con otros en materia de regulación, donde tienen constituciones diferentes, la Constitución Nacional faculta ciertos principios aquí que no son iguales en otros países, entonces de ahí salen leyes. Hay países que tienen tal vez el triple de las leyes que se tienen en Costa Rica en materia de telecomunicaciones, aquí realmente es sorprendente cuando se pone uno a tabular cuántas leyes hay y por qué existen, que pareciera —aquí voy a ser subjetivo, porque es un parecer, yo no soy abogado si quiera— de que la ley por ejemplo 1974 de cuando se redactó no hubo un Programa Google aquí en la Asamblea Legislativa que le dijera al legislador ya eso está repetido en esta otra ley de hace veinte años, quizás.

A la larga, no es que se repita, sino que sale un poquito diferente el sabor en la nueva ley que lo que tenía la vieja y digamos ya a la hora de ver cuál es el marco legal, es fundamental analizarlo con profundidad, porque hay que cotejarlo, todo lo que existe con lo que se quiere tener.

Entonces, creo que los otros países si se han hecho esta tarea, al igual, pues tienen que salir con cosas diferentes y sí es importante ver cuáles son los resultados y se han cogido modelos de algunos países que han ayudado a formular conceptos.

Ahora, en el medio ha habido un gran agite poniendo atención a estas dos leyes que, desde luego, es de gran importancia nacional, pero siempre hay un olvido que yo diría que es importante fortalecer aquí a nivel de concepto que son los reglamentos.

Por ejemplo, la ley general que estamos viendo, bajo un punto de vista profesional que requiere alrededor de diecinueve reglamentos y hay reglamentos que se dice bueno esto va a estar flojo o no flojo, vamos a tener éxito o no vamos a tenerlo y hay reglamentos que requieren muchos meses de trabajo, de profunda concentración, de profundo enmarcamiento y, por ejemplo, entre más pase el tiempo, hay ciertas cosas en tecnología que cambian, pero digamos esos reglamentos son la carne viva de la interpretación que ustedes, señores legisladores, legislarían y de ahí esa es la parte...

LA PRESIDENTA:

Disculpe, don Pedro, necesitamos hacer un uso proporcional del tiempo por diputado, entonces sí le pido que las respuesta tratemos de hacerlas muy concisas, porque tengo que darle la palabra a todos los diputados que están presentes.

Puede terminar su idea.

INGENIERO PEDRO PABLO QUIRÓS:

Voy a terminar, porque me quedaron como cuatro preguntas pendientes.

Entonces, quería poner énfasis de que la reglamentación es fundamental en el contexto de la ley misma...

LA PRESIDENTA:

Probablemente va a tener oportunidad, una vez que vayamos dando la palabra a los demás diputados, de contestar lo que haya quedado pendiente y siempre le damos la fórmula del envío por escrito a los diputados y cuando hay una pregunta que no haya quedado pendiente.

Aprovecho para recordarle a los diputados, que el Presidente Ejecutivo de la Caja envió sus respuestas por escrito, que habían quedado pendientes algunas preguntas de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Tiene la palabra doña Mayi Antillón por cinco minutos.

DIPUTADA ANTILLÓN GUERRERO:

Gracias. Bienvenido, don Pedro Pablo, señores de ICE, la Junta Directiva del ICE, bienvenidos a esta Comisión, compañeros.

Quisiera darle seguimiento y para que usted no corte la idea, de la pregunta que le hiciera la diputada Vásquez. Me parece que el eje del éxito que vamos a obtener en el futuro tiene que ver con el equilibrio que le demos al ente regulador: a mayor apertura, mayor regulación.

Me parece que esto es una premisa importantísima que debe quedar en esta Comisión y las características de esta regulación que de alguna manera usted nos comenta y yo quisiera que pudiera profundizar de que le gusta más la especializada que la colegiada, quisiera que pudiera profundizar en ese tema.

Pero esta regulación, don Pedro Pablo sobre tecnologías en las cuales no son telefonías físicas, no es algo físico que veamos, sino que son un tipo de servicios que están circulando en el mundo sin que se pare el mundo, porque Costa Rica no ha hecho su regulación. O sea, aquí como usted bien lo decía, existe una serie de cosas que con el ICE o sin el ICE existe, bueno, podrá un ente regulador finalmente lograr de que todo este tipo de servicios que ya se ofrecen a nivel mundial y que los usuarios queremos tener estén regulados. Esto se puede regular o esto será algo que existirá aunque tengamos ente regulador.

Aquí se ha aseverado muchas veces que el “hueso de más hormigas” es el que le queda al ICE y el negocio de las telecomunicaciones es lo que se le quiere

dar a la actividad privada y esto lo que busca, finalmente, es que el ICE vaya debilitándose en el tiempo.

Cómo podemos asegurarle a los costarricenses que el ICE va a tener su lugar como operador dominante en el mercado, en un área tan competitiva como es la de las telecomunicaciones.

Gracias, don Pedro Pablo.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, Diputada.

Adelante, don Pedro.

INGENIERO PEDRO PABLO QUIRÓS:

Yo quisiera comprometerme a enviar las preguntas no abordadas por escrito y para poder dar respuesta a lo que usted me preguntó.

Una de las maneras de ver el negocio de las telecomunicaciones es cierto, es un negocio global, digamos Sky-P es un muy buen ejemplo, roaming es muy buen ejemplo, las compañías de servicios grandes quieren tener centros de contestación de llamadas y las tienen en la India, en Malasia, las pueden tener en Costa Rica si hubiera más gente bilingüe y muy buena conectividad.

Al menos aquí hay intereses de fomentar ya centros sobre diez mil personas que serían un gran beneficio para el talento que se gradúa en las universidades y que salen de secundaria para llenar ese tipo de demanda universal.

Yo diría que el ICE mientras se mantenga con tecnología de punta, con capacidad de inversión, con capacidad de reacción, reorganizar lo internamente que tampoco es que se espera uno dos o tres años para decir ya me reorganicé y ahora sí comienzo. No, la reorganización es de todos los días, en estos estamos y yo le garantizo que estamos en cambios profundos para tener agilidad de cambio y se llevará mucho tiempo.

Cualquiera que haya gerenciado algo en su vida sabe que cambiar cosas es difícil y yo les garantizo también que mientras yo esté ahí trataré al máximo, los ingenieros me enseñaron a tener la mala costumbre de trabajar más de dieciséis horas y en eso estoy.

Creo que la respuesta con respecto a la regulación —y me corta si se me va el tiempo— es que el Regulador especializado es fundamental, eso es lo que nos han dado de ejemplo, cuando usted dice qué es lo malo que ha salido en

otros países, al ver la fotografía del perfil del Regulador, normalmente sale que una característica es que no era especializado.

Otra característica es que no era colegiado y así sale y esas son esas filmas que se pusieron, entonces para qué repetir errores, ese es mi punto de vista. A veces el llegar de último tiene muchas ventajas, porque vemos donde han metido la pata los otros países y entonces esa es mi recomendación: ser inteligente midiendo lo que ha sucedido en otros sitios y ver que las telecomunicaciones tiene que estar abiertas.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, don Pedro.

Tiene la palabra por cinco minutos, la diputada Leda Zamora.

DIPUTADA ZAMORA CHAVES:

Gracias, señora Presidenta.

Buenos días a don Pedro Pablo Quirós y a los compañeros del ICE que hoy le acompañan.

Quisiera brevemente hacer un comentario para, posteriormente, plantear algunas preguntas. En primera instancia, bueno yo esperaba que la comparecencia del señor Presidente Ejecutivo de hoy nos clarificara un poco más sobre los impactos derivados de una eventual ratificación del TLC sobre el Instituto Costarricense de Electricidad.

Si bien es cierto, la presentación pues ha sido muy interesante para conocer más el sector de telecomunicaciones y las tendencias, me parece que se desvía un poco del objetivo, en cuanto era analizar efectivamente cuál es el eventual impacto de una ratificación del TLC sobre el ICE y cuáles son las respuestas de carácter institucional que en este momento se tienen para paliar los efectos que sabemos que no son menores.

Estamos hablando de que ante una eventual apertura el ICE estaría perdiendo segmentos de mercado importante, lo cual van a impactar en las finanzas de la Institución y no vemos aquí digamos una respuesta alternativa de cómo se estaría paliando esa situación.

El otro tema es si efectivamente la organización actual del ICE es obvio, incluso la misma vocación de sus trabajadores, de cómo están organizados y demás, no es efectivamente de una empresa de libre mercado que va por el negocio y no por el servicio, hay que hacerse un lavado mental, hay que totalmente cambiar y operar bajo otros parámetros para los cuales los empleados

del ICE y conozco al ICE por dentro y esto lo digo con toda la propiedad del caso, no están preparados ni culturizados en ese sentido.

Entonces, cómo vamos a lanzar a una organización a una competencia que no es ni gradual, ni selectiva, de ninguna manera, incluso ya cuando los plazos están vencidos. Quisiera que el señor Presidente Ejecutivo me dijera, bueno, ¿cuál es la respuesta en cuanto a una eventual ratificación del TLC?, ya entramos quedando, como dicen, entramos con plazos que ya están vencidos desde hace mucho rato, bueno, ¿cuál es la respuesta ante esto?

Y quisiera hacerle algunas preguntas muy puntuales. Primero quisiera preguntarle si usted considera que el Regulador actual es independiente, si reúne esos requisitos de independencia o si tendríamos que cambiar los parámetros de nombramiento y requisitos y demás de este Regulador para garantizar esas características que usted planteaba.

Por el otro lado, le entendí de un poco del esbozo que usted hizo de los proyectos de ley que vendrán muy pronto a esta Asamblea Legislativa, de que no estaríamos derogando la Ley 449 que dio origen al ICE, si no es así me corrige, por favor, sino que más bien estaríamos hablando de un marco complementario, de un marco legal complementario.

Por el otro lado, quisiera que me indique en cuanto han estimado se reducirían los ingresos del sector telecomunicaciones ante la eventual pérdida de mercado, que efectivamente estaríamos teniendo.

Por otro lado, curiosamente llama la atención de que si se ha dicho aquí de quienes adversan que el ICE siga operando en condiciones de monopolio, de que el ICE no tiene la capacidad para prestar los servicios a nivel nacional, de manera competitiva, como dicen algunos y ahora están diciendo que el ICE tendría la capacidad inclusive para irse a instalar en otros países de la región, es un poco contradictorio, nos estamos diciendo que la Institución no tiene la capacidad y nos vivimos quejando constantemente de los servicios que brinda, como es que de repente le estamos reconociendo capacidades para que vaya a competir con Carlos Slim...

LA PRESIDENTA:

Un minuto, Diputada.

DIPUTADA ZAMORA CHAVES:

... y en Telefónica de España, en otros contextos.

LA PRESIDENTA:

Un minuto, por favor.

DIPUTADA ZAMORA CHAVES:

Sí, señora, ya casi termino.

Por el otro lado, quisiera preguntar si usted considera se han hecho análisis a nivel de Consejo de Gobierno, si el Gobierno en este momento tiene colocados en títulos adquiridos por el ICE en el sector de telecomunicaciones, un monto de casi nada menos de cincuenta y tres mil ochenta y cinco millones de colones, la pregunta es si está en disposición financiera el Ministerio de Hacienda para cancelar esta colocación de títulos a su vencimiento, con el fin de que el ICE pueda utilizarlos para inversión y adquisición de bienes y servicios necesarios para que el ICE pueda ir a instalar filiales en todo el territorio regional...

LA PRESIDENTA:

Se nos venció el tiempo.

DIPUTADA ZAMORA CHAVES:

Ya casi termino, señora Diputada, disculpe.

Me interesa, con respecto a la interconexión regulada, esta disposición está dirigida a ofrecer a los proveedores de servicios de telecomunicaciones la posibilidad de poder interconectarse a la red pública de telecomunicaciones, de manera oportuna, en términos y condiciones no discriminatorios y con tarifas razonables basadas en al costo —óigase bien— pero económicamente viables.

Los defensores del TLC consideran que esta no es una disposición de acceso a mercado, por la aclaración en la nota 6 del anexo de ese Tratado, se parte del reconocimiento de que no es posible ofrecer servicios de telecomunicaciones a nivel nacional o internacional, si no hay interconexión de redes entre los diferentes suplidores de servicios de telecomunicaciones. De ahí que se debe garantizar el derecho a la interconexión a proveedores de estos servicios.

Sin embargo, no considera esta argumentación que el operador va a usufructuar de una inversión ya realizada que está amortizada en gran parte y cuyos costos actuales son de operación y mantenimiento, con esto se estaría dando un traslado de un beneficio pagado por los usuarios durante años a un competidor del ICE.

¿Considera usted, señor Presidente Ejecutivo, que el ingreso por el uso y acceso de la red podría sustituir el ingreso por la venta de los servicios que eventualmente se perderían?

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA:

Don Pedro, la Diputada excedió su tiempo, así es que a lo mejor no va a poder contentar todas sus preguntas, pero tiene usted cinco minutos para contestar.

INGENIERO PEDRO PABLO QUIRÓS:

Agradecería, quizá que yo con mucho gusto le contesto por escrito y agradecería que me diera el texto —si gusta— de lo que preguntó...

LA PRESIDENTA:

Le mandamos el acta, porque quedan grabadas las preguntas.

DIPUTADA ZAMORA CHAVES:

Por el orden.

LA PRESIDENTA:

Sí, señora.

DIPUTADA ZAMORA CHAVES:

Disculpe, yo le agradecería al señor Presidente Ejecutivo que se refiera, al menos en los cinco minutos que se le están dando, a parte de las preguntas planteadas aquí en la Comisión para que por favor conste en actas.

INGENIERO PEDRO PABLO QUIRÓS:

En ningún momento traté de obviarlo, si gusta me dice cuál es la quiere que le conteste específicamente, ya que estamos aquí todos juntos.

DIPUTADA ZAMORA CHAVES:

(No activó el micrófono)

INGENIERO PEDRO PABLO QUIRÓS:

Okey, en primer lugar, digamos a nivel de interconexión de redes, eso quiere decir que los suscriptores que deciden con fulano de tal y no con el ICE, van a pertenecer a una red de un operador diferente.

La Ley trata de que esos suscriptores que deciden no ser suscriptores de ICE tengan la capacidad de conectarse con los suscriptores de la otra red, como sucede en todos los países. Eso es interconexión de redes.

Entonces, las reglas que se establecen para que esa interconexión se lleve a cabo, es que los operadores se sienten, se ponen a negociar lo que no pueden negociar, el Regulador interviene, pero trataría de que no intervenga.

Esa es el esquema que se tiene a groso modo, entonces, lo que trata la interconexión es de proteger al usuario, si el competidor viene y trata de competir con una tarifa más alta que el ICE, pues yo no sé de dónde va a conseguir suscriptores, pueda que los consiga, puede que no, no lo sé, pero digamos las tarifas del ICE son competitivas y yo diría que ojalá sigan siendo así de competitivas.

En la materia de interconexión es uno de los reglamentos de mayor intensidad que estaba hablando anteriormente, eso a groso modo con el tiempo limitado, es lo que puedo mencionar y este es un tema de varias horas, solo interconexión.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Don Pedro, todavía tiene dos minutos más si quiere referirse a algo más.

INGENIERO PEDRO PABLO QUIRÓS:

Bien, si el Regulador actual es independiente o no, yo diría que le compete más a otras personas y no a mi persona expresarse sobre esta materia, cuál es la independencia que tiene el regulador, yo creo que está muy claro en el aspecto de Ley orgánica, de cómo se escogen y qué es lo que el país ha tenido de regulación.

Aquí, en cuanto a lo que es regulación de telecomunicaciones, se está creando un órgano, se ha propuesto, el señor Ministro Rector ha propuesto que se cree un órgano colegiado adscrito a la ARESEP, de cuán profunda es esa dependencia, yo creo que está muy claro en el texto y se me iría también mucho tiempo tal vez tratar de explicarlo personalmente me interesa muchísimo el tema, porque uno tiene que saber quién es el policía que va a estar regulando al ICE.

Entonces, cuando vemos cuántos operadores pueden coger ese segmento de mercado, yo creo que me parece que jamás se puede pensar que aquí vayan a haber media docena de operadores celulares, somos 4.5 millones de habitantes, el mercado no da para mucha gente.

Entonces, quién será un individuo que vaya a solicitar servicio que no es el ICE con el nuevo y a qué tarifa y lo que ha sucedido casi siempre es que el incremento de crecimiento que el ICE en ese momento va como al 25%, el crecimiento del mercado va como al 15% o al 10%, yo diría que el ICE no dejará de crecer bajo ese punto de vista de márgenes que se pueden manejar.

Por otro lado, hay mucho tabú de magnificar el tamaño de otras empresas y el ICE tiene un tamaño increíble y tiene mucha tecnología y si se tiene la voluntad política de flexibilizarlo para que pueda hacer cosas, no importa quién trate de venir al mercado, si aquí estamos con mucho gusto lo recibimos y tratamos de hacer plata con ellos.

Hay una red nacional para venderle y se cobra el máximo que nos permitan cobrarlo y a la larga se puede hacer muy buen negocio.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, don Pedro.

Tiene la palabra por cinco minutos, el diputado Fernando Sánchez.

DIPUTADO SÁNCHEZ CAMPOS:

Gracias, señora Presidenta.

Bienvenidos sean todos ustedes, muchas gracias por la exposición, don Pedro, voy a ser muy puntual para darle a usted tiempo de contestar.

Eliminando algunas de las preguntas que tenía, voy a concentrarme en dos y una aclaración. Primero, hay un punto que han tocado aquí varios sectores, independientemente que tenga que ver o no con el sector de telecomunicaciones, con preocupación sobre la apertura del ICE. El argumento más o menos dice así y me gustaría que usted se refiriera al punto: "la apertura obligaría a rebalancear las tarifas, eliminar subsidios y con ello acabar el modelo solidario del ICE y por eso mucha gente de menores recursos no podrían acceder ya más al servicio". Yo he escuchado ese argumento muchas veces y me parece que usted es la persona adecuada para referirse al punto, a ver qué opina.

El segundo tiene que ver con lo último que usted dijo y aquí me gustaría y yo sé que lo ha tocado, pero sucinta o someramente, cuando usted habla de liberar al ICE de ataduras y, si bien es cierto lo vamos a poner a competir, hay que darle herramientas para que lo haga.

Hay dos puntos que personalmente me preocupan y quisiera ver cuál es su recomendación al respecto. En primer lugar, tiene que ver con la atadura del superávit y las limitaciones a la inversión y el segundo tiene que ver con la atadura de la contratación administrativa y la posibilidad de controles a posteriori, porque

ambos son esenciales si es que queremos que el ICE pueda moverse con soltura y competir contra otras empresas, me gustaría mucho escuchar su posición al respecto.

Finalmente, una aclaración, usted habló de un ente regulador especializado, colegiado, autónomo y me faltó uno. Entonces, nada más para que me lo recuerde, para tenerlo aquí y si se puede referir más a este tema que me parece esencial, pues bienvenido también, pero por lo menos esas dos primeras preguntas que le hice me gustaría que usted elabore.

Gracias.

LA PRESIDENTA:

Adelante, don Pedro.

INGENIERO PEDRO PABLO QUIRÓS:

Permítame, antes de que se olvide, legalmente fuerte fue el cuarto. Eso quiere decir que a veces el ente regulador tiene facultad de opinar y digamos de decir usted se está portando mal y no está reglamentado cuál es el castigo.

Ya que comencé por la última, permítame irme en ese orden para arriba. En cuanto a liberar al ICE de ataduras, hay ataduras que yo quisiera mencionar tal vez con mayor ahínco y ya todos hemos hablado de la Ley de contratación, es fundamental liberar al ICE de eso, pero hay una cosa que es fundamental también que es la Ley de presupuesto, por ejemplo, esa conlleva de que si hay apertura de mercado no puede haber, por ejemplo, un vendedor a comisión, todo tiene que ser a sueldo fijo, es decir, el esquema legal del país en cuanto a tratamiento de institutos autónomos que se pretende que salgan a apertura, tiene que estar enmarcada dentro de una mentalidad que no es de monopolio y ser consistente, porque si siguen esas leyes cuasi monopolísticas, entonces atan al ICE.

La consistencia del marco mental que hemos hablado aquí para el ICE como lo ha dirigido alguna de las preguntas, no es solo en el ICE, la misma Contraloría, la misma ARESEP tiene que entrenarse, es mi opinión para regular en apertura, porque la experiencia que tiene es de regular en monopolio. Entonces, hay que ser muy profesionalmente consistente con la mentalidad de cambio, está también afuera del ICE y eso es muy importante tenerlo claro.

La Ley de endeudamiento es fundamental como lo dijimos, tiene una propuesta que es superior a las anteriores, para tener una flexibilidad y por si acaso la flexibilidad que se pretende tener en la Ley de contratación, una cosa que se pretende hacer un año no funciona, hemos tratado de ver que se acumule la capacidad de endeudamiento hacia el otro año y se arrastre hacia el otro año en forma acumulada para tener mayor espacio de respuesta a las necesidades.

En cuanto a la apertura de rebalancear tarifas y al modelo solidario. El modelo solidario preocupa enormemente como está hoy en día, no es que porque se habla de modelo solidario quiere decir que hoy en día anda bien, le voy a dar un ejemplo. En promedio, las tarifas de teléfonos públicos andan como por ahí de un doscientos sesenta y tanto por ciento más caras que la de un teléfono residencial. Eso no es solidaridad, como lo estamos comentando y diría yo que una de las propuestas que me interesa mucho que me permitan llevar a cabo, aún antes de que todas estas leyes y discusiones se lleven a cabo, es tratar de normalizar, en mejor medida, los teléfonos públicos, así como el costo que conlleva para un usuario que no tiene tal vez teléfono en su casa y que tiene que ir a una esquina a usar un teléfono público, pues cómo se le va a cobrar más que si lo tuviera en su casa.

Ese tipo de normativas suceden, porque a la hora de sacar tarifas, sacar costos, viera que eso no es solamente que es un desbalance de consideración del ICE, a veces, existe que el regulador dice “esto va así y punto”.

Entonces, yo quisiera decir que el diálogo y es decir una empresa que tiene que ver con la vida nacional, no se puede manejar más que con leyes muy claras y no es por el capricho de un empleado público que esto va o no va, y cuando usted ve la reglamentación en muchos aspectos está escasa, no es ni siquiera de culpar al empleado que dice sí o no, no tiene con qué hacer su función y de eso se tratar modernizar el marco que el Ejecutivo está proponiendo.

Con mucho gusto también completo por escrito sus preguntas.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, don Pedro.

Por cinco minutos, tiene la palabra el diputado Ronald Solís.

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

Gracias, señora Presidenta. Un saludo a don Pedro Pablo y compañeros acompañantes del ICE.

Usted planteaba ahí en su presentación como la telefonía móvil internacional y larga distancia, etcétera, era la que generaba realmente las ganancias, porque las otras telefonías fijas y las otras había una importancia significativa.

Precisamente, el Tratado lo que hace es abrir esos sectores de negocio, donde ellos entrarían, no entrarían al negocio de pobres, como diría don Pepe, eso es muy importante.

Sin embargo, es interesante también que cuando uno analiza las tarifas, pues nos encontramos que tenemos tarifas sumamente bajas, la fija \$3.80 — usted no lo mencionaba— y la móvil \$6, yo he estado comparando con otros países y no hay ninguna comparación, es más en otros países para los pobres usan las tarjetas, los teléfonos de tarjeta, donde generalmente les sale a cuarenta centavos de dólar el minuto, ese es el trato que le dan a los pobres en otros países.

Ahora, incluso es interesante como aquí con las tarifas más bajas de toda América Latina, para consumidores normales, no para consumidores de altísimo consumo, aún así la Bellsouth vende a Telefónica y yo en ese tiempo analicé los datos, las tarifas eran hasta cuatro o cinco veces más altas que el ICE y lo vende porque no era negocio para ellos. Bueno, todo eso hay que tomarlo en consideración, ahí la solidaridad no existe ni en foto.

El otro elemento interesante es que usted pone un mapita ahí de América Latina en el año 1990, todos estatales, pero yo creo que usted debe recordar si estaban en Costa Rica en esa época, que ya en ese año la telefonía en Costa Rica era ejemplar en América Latina y la cobertura y la calidad del servicio en el año 90. Luego pone el mapita en el año 2005, donde todo aparece privatizado menos Costa Rica, el único granito ahí que aparece con otro color es Costa Rica que sigue estatal. Bueno, eso me gusta, porque también ese mapita nos sirve para decir del ejército, somos el único en América Latina que no tiene ejército.

También serviría para, por ejemplo, la expectativa de vida, para otros campos muy importantes, donde Costa Rica se sigue distinguiendo. Entonces, yo creo que eso del modelo y de esas comparaciones hay que llevarlas a análisis muchísimo más concretos.

Luego, sobre el tema de la ARESEP me gusta mucho que usted lo planteé, porque yo he vivido esa experiencia, usted mismo decía el ARESEP en ocasiones, aquí precios en colones y deudas en dólares. Yo recuerdo en una Comisión, en cuanto al ICE, que por más de dos años la ARESEP no subió las tarifas...

LA PRESIDENTA:

Un minuto, Diputado.

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

Vamos a ver si lo logro en un minuto.

LA PRESIDENTA:

Si no tendría que ampliarle el tiempo, pero trate de...

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

... entonces resulta que no... Voy a tratar, pero esto es muy importante y yo quiero que se respete también...

LA PRESIDENTA:

Diputado, quien da el tiempo soy yo.

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

Sí, de acuerdo, pero también yo tengo mis derechos como diputado.

Okey, en esto de la ARESEP yo recuerdo como los políticos, yo no le tengo ninguna confianza al ARESEP, la ARESEP es formada por políticos, en ese tiempo pararon dos años los aumentos, porque necesitaban boicotear, porque los políticos llegan con el apoyo de sectores económicos que ponen plata para manipular las cosas, yo no tengo ninguna confianza en la ARESEP, la historia lo ha demostrado, en los reguladores, yo no tengo confianza, el pueblo no aporta generalmente a las campañas, hay sectores que sí aportan y bastante, entonces yo no tengo mucha confianza.

Aun cuando creo que se debe mejorar el ente regulador, como usted lo ha planteado, con un elemento colegiado y especializado, también creo que es importante ver esto como Grupo ICE, porque también está la energía y ahora también, incluso el cable de la energía es un elemento que se utiliza en telecomunicaciones.

Por otro lado, no se analizó las asimetrías que tiene Costa Rica con otros países, que eso es sumamente importante.

El otro elemento que creo que es fundamental es porqué yo le hago esta pregunta, por qué para modernizarnos necesitamos abrirnos, usted ha dicho que tenemos una institución ejemplar...

LA PRESIDENTA:

Se le venció el tiempo, Diputado.

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

... por qué necesitamos abrirnos para podernos modernizar, usted ha dicho que tenemos gente de calidad, si los ticos somos incapaces para llevar esto adelante.

Ahora, si estamos en un medio de competencia para todo mundo, nos brincan, bueno, a los demás nos brincan también la tecnología, por qué los costarricenses no podemos modernizar el ICE sin apertura, llevando gente de calidad realmente, teniendo variables de comparación internacionales que se puede conseguir, variables de comparación internacional sobre la eficiencia de una institución y variables internas.

Creo que se puede hacer todo lo que ustedes han planteado sin necesidad, porque recordemos una cosa, para Costa Rica el ICE es lo que para el ICE es el cobre y el cobre no entró en el Tratado, es para lo que México es el petróleo y no entró en el Tratado, es para lo que en Panamá es el Canal que yo sé que no va a entrar en el Tratado y las ventas brutas del ICE ya superan a las ventas del Canal de Panamá...

LA PRESIDENTA:

Le ruego que haga sus preguntas, Diputado.

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

... es decir, para Costa Rica el ICE es fundamental y tenemos el derecho de hacer respetar esas asimetrías y no meternos en una imposición de afuera que nos obliga a cosas que como costarricenses debemos de hacerlo y que el modelo de Costa Rica es ejemplar y creo que tenemos la base para lograr todo lo que está planteado sin necesidad de apertura.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, Diputado.

Adelante, don Pedro Pablo.

INGENIERO PEDRO PABLO QUIRÓS:

Permítame explicar que el ICE era modelo a nivel de los sesenta y parte de los sesenta tal vez ocupó la posición número cuatro en ese momento, red moderna en América Latina, tenía equipos nuevos con costarricenses dedicados día y noche al trabajo de tener una red de lujo.

Los tiempos cambian y el uso de las redes cambia, entonces dentro de ese cambio que acabamos de ver, aunque fuese rápidamente, con tantísima aplicación, los esquemas deben de cambiar, no porque viendo al usuario y hay modelos de cómo hacerlo, digamos este humilde servidor no es el que escoge el modelo, digamos yo puedo dar una recomendación, el Ejecutivo tiene una posición clara que la refleja en las leyes que recomienda y yo con mucho gusto he

tratado en la mejor manera posible reflejar aquí hoy qué es la fotografía de ese montón de páginas para tener una postura al respecto.

Me preocupa mucho el asunto de entrenamiento, creo que el ICE para seguir siendo lo que ha sido necesita entrenarse y eso lo repetiré en todos los foros y creo que es una de las metas fundamentales en todo lo que es cambio.

Digamos esa calidad de que se habla yo a veces escucho, me llegan por centenares cartas diciendo que la calidad debe de ser mejor, digamos como ingeniero yo no puedo cerrar los ojos a que la cobertura a la larga no anda bien y otras cosas, digamos se desearía tener una máxima calidad y ojalá que se siga bien.

¿Qué tiene que ver eso con apertura de mercados?, quiere decir que tenemos que volvernos más excelentes para poder competir, si ese es el modelo que la nación escogerá y si uno la escoge, de cualquier manera, yo diría que no es gastar el tiempo, la remodelación es necesaria, el ICE que se tenía en los años noventa no tenía los miles de empleados que tiene hoy. Cuando arrancó en el 50, dos años antes, era una empresa mucha más pequeña, las exigencias de reorganización es fundamental considerarlas bajo el punto de vista de que el volumen de empleados crece y el esqueleto se queda igual. Usted no puede manejar una pulpería como maneja un abastecedor o un supermercado, tiene que reorganizar, reorientar, reacomodarse a volúmenes y eso, bienvenido. Yo creo que la meta es hacerlo y estar listos con lo que se pretende que vaya a tener el país.

Con mucho gusto, también me dirigiré a los temas que usted plantea por escrito.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, don Pedro Pablo.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado José Ángel Ocampo.

DIPUTADO OCAMPO BOLAÑOS:

Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo para don Pedro Pablo y sus acompañantes.

Como dicen en mi pueblo, voy a hacer una “pata de gallo” con lo que dijo el compañero Ronald y la respuesta del señor Presidente del ICE, y esta reflexión que voy a tener antes de hacer la pregunta.

El padre de la criatura del ICE es, como bien todos lo sabemos, don José Figueres Ferrer, a quien le celebramos su fecha de natalicio el pasado 25. En una de las entrevistas que le hacían a ese ilustre ciudadano, le preguntaban: “Don

Pepe, ¿usted duda?”. Y con esa pausa que siempre lo caracterizó, se quedó pensando un poco y dijo: “Sí dudo porque las circunstancias cambian”. Esa es una verdad de Perogrullo.

En el acontecer nacional hemos visto que la nacionalización bancaria también es obra de don José Figueres Ferrer, pero ya vimos que también tuvo su apertura hace unos cuantos años y por eso, la banca nacionalizada ahora no es una banca que ha sido destruida, sino más bien es una banca que se ha ido a una actividad de competencia, y permítame decirle que muy contento...

LA PRESIDENTA:

Por favor, no interrumpa, usted tuvo su tiempo. Por favor, no interrumpa.

INGENIERO PEDRO PABLO QUIRÓS:

Claro, con mucho gusto, estamos entre compañeros, no se preocupe, ¡tranquilo!

Y les decía que esta banca, en realidad, tuvo que entrar la competitividad y hoy día es una banca exitosa, exitosa, y estoy muy contento porque el país hoy ha mejorado, según informes del periódico, en dos puntos en competitividad, y precisamente todas esas acciones van en ese sentido, a hacer de Costa Rica un país competitivo en todas sus acciones.

Entonces, la pregunta que quiero hacerle, con base en esos antecedentes, sería la siguiente, y muy puntual para no enredarlo con una serie de preguntas: ¿qué beneficio concreto tendría el ICE al operar en un mercado de competencias en telecomunicaciones?

LA PRESIDENTA:

Adelante, don Pedro.

INGENIERO PEDRO PABLO QUIRÓS:

Muchas gracias.

Mire, yo creo que tiene beneficios el ICE, yo me he concentrado más en los beneficios del usuario que del ICE mismo. El beneficio del ICE es lo que él en sí puede hacer por sí mismo, reorganizándose, para dar servicios en competencia en la mejor forma que puede, y yo diría de una manera profesional.

Yo veo el ICE creciendo de cualquier manera, en cualquier mercado y creo que ese es el objetivo, eso es todo lo que desearía, no más, y repito que, sin flexibilizar las leyes que lo atan bastante, estos objetivos no serían posibles.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, don Pedro.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado José Merino del Río.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Gracias, señora Presidenta.

Don Pedro Pablo Quirós, estamos en un verdadero berenjenal. El país necesita saber quién está equivocado o quién le está diciendo la verdad, para evitar las grandes conmociones que se dieron hace cinco años, cuando un gobierno, a golpe de tambor, quiso privatizar el ICE y causó una gran conmoción social, porque engañaron al pueblo, engañaron al país y la gente lo entendió, y a pesar de que la Asamblea Legislativa, por 45 votos, aprobó ese llamado combo, el pueblo reaccionó y ese proyecto hubo que archivarlo, porque la gente es muy sensible cuando se habla del ICE.

A mí me preocupa muchísimo, don Pedro Pablo. Aquí tenemos el informe institucional que la junta directiva del ICE mandó hace cuatro meses a esta Asamblea Legislativa, un informe que viene firmado por el presidente ejecutivo de aquel entonces, el ingeniero Pablo Cob, por el vicepresidente, licenciado Carlos María Castro, por el director, ingeniero Mayid Halabi, por el director, licenciado Elías Lizano y por el director Mario Hidalgo Pacheco.

Ese informe dice todo lo contrario que usted ha dicho en esta Comisión, don Pedro Pablo, este informe recomienda rechazar el Tratado de Libre Comercio porque indica, en un informe muy documentado, primero, cómo se negoció. Es una vergüenza que se incluyeran las cláusulas sobre el ICE en el Tratado de Libre Comercio en el último momento y a escondidas de la Institución, no sé si usted sabía eso, don Pedro Pablo, si estaba en ese momento en el país y estuvo al corriente de lo que pasaba, el Consejo Directivo dice: "No presentó ni participó en la consulta y redacción de algún documento técnico oficial con la propuesta original de Costa Rica, para negociar las telecomunicaciones y la energía en el marco del TLC".

O sea, un grupo de negociadores que había estado negando, encabezado por el presidente de la República en aquel entonces, don Abel Pacheco, que las telecomunicaciones serían incluidas en el TLC, a última hora y sin consulta a la Institución, incluyeron ese capítulo en el TLC.

Dice la Junta de Notables que Costa Rica pidió no incluir las telecomunicaciones, y quedaron incluidas. Eso fue un golpe artero al país y a la opinión pública, un engaño, porque se dijo reiteradamente: "las telecomunicaciones no entran en el TLC", y no es poca cosa lo que entró. Según

este informe de la junta directiva del ICE, yo no sé si estos señores serían unos incompetentes, pero parece que no hicieron las cosas tan mal.

Lo que se entregó en el TLC es el 70% del negocio del ICE en telecomunicaciones. De esos dos millones de dólares diarios que, según usted, se facturan, ¡claro!, ese es el negocio, mira, si es una empresa, ¿quién no va a querer ese negocio?, el país decidió que el negocio era para Costa Rica, y hay gente que quiere que el negocio sea para las transnacionales.

En ese informe, la junta directiva de aquel entonces, encabezada por el ingeniero Pablo Cob, desmantela el cuentito de la libre competencia, aquí dice cómo está el mercado latinoamericano, don Pedro Pablo, y usted, que ha sido asesor de empresas de telecomunicaciones extranjeras y que ha sido asesor del Banco Mundial para proyectos de privatización de las telecomunicaciones en nuestro país, conoce cuál es la situación del mercado latinoamericano y dónde está la libre competencia del mercado latinoamericano, don Pedro Pablo, si, de hecho, hay dos empresas que han creado un oligopolio en toda América Latina, la Telefónica de España y Telmex de México.

El pueblo de Costa Rica, si conocemos el mundo, si todos estudiamos...

LA PRESIDENTA:

Don José, le doy dos minutos más, porque sé la necesidad que tiene de concluir.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Bueno, en todo caso, don Pedro Pablo, vamos a tener que discutir largo y tendido, porque la opinión pública nos lo va a exigir, la opinión pública, que en este país evitó en las luchas históricas del combo que se privatizara el ICE, no va a permitir, de brazos cruzados, que a través de este mecanismo del TLC se quiera conseguir el mismo propósito.

Entonces, hay que discutir, y si lo hacemos de manera abierta, sincera, franca, respetuosa, será una contribución a la vida democrática del país. Este informe, la actual junta directiva del ICE está ya en contra de este informe. ¿Cuál es el informe oficial de ustedes, que lo hagan de esta misma manera, sobre el Tratado de Libre Comercio? ¿Lo han derogado este informe, que tiene cuatro meses de vida?, porque aquí están todas las razones, denuncias, no solamente sobre telecomunicaciones, el informe va más allá, el informe termina diciendo que también el sector energético es sometido a la apertura, don Pedro Pablo, porque el tema del ICE no es cierto que esté solo en el capítulo que usted ha mencionado...

LA PRESIDENTA:

Don José, ahora sí se nos terminó el tiempo.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Ya termino, ya termino.

Hay que leerse todo el Tratado. Por eso, yo he presentado una moción pidiendo que venga el Presidente de la República, porque aquí hay un problema de crisis nacional, que la debemos debatir con altura de políticos que queremos defender, efectivamente, esta democracia y la paz social de este país, es un problema que está también en el Capítulo XI, sobre el comercio transfronterizo de servicios, en fin, es un tema complejo, complejo, don Pedro Pablo.

Yo quisiera que la junta directiva, bueno, yo no sé, el presidente ejecutivo del ICE que nombró el presidente Arias duró cuatro meses, ¿qué pasó? Aquí han pasado las organizaciones laborales del ICE y dan informes que contradicen el informe suyo, don Pedro Pablo, ¿quién dice...

LA PRESIDENTA:

Don José, le ruego que concluya.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Es que es mi preocupación, si esto no es un problema de cinco minutos, si aquí le va la vida a este país en este tipo de asunto de interés nacional, que no se resuelve burocráticamente, tocando una campana. Yo quiero que haya un debate nacional. El camino de Costa Rica es el debate nacional, y usted ha dicho una verdad, usted ha dicho, bueno, a veces, llegar de último, ¿llegar a qué?, tiene ventajas, don Pedro Pablo.

Yo, fíjese que he estado hasta revisando todo el historial de las actas, porque llevamos discutiendo en esta Asamblea años y años...

LA PRESIDENTA:

Don José, por favor.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Sí, ya termino, sí.

Y fíjese que descubrí incluso, en algún otro momento, claro, usted dice que todo cambia, y así dice la canción, pero hubo un momento en que usted decía en

esta Asamblea Legislativa y demostraba por qué el ICE no debía ser privatizado, ¿se acuerda?, en una comisión de creo hace 15 años.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, don José.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Bueno, usted comprenderá, nos estamos mirando a los ojos, don Pedro Pablo, yo creo que como dos costarricenses que queremos lo mejor para este país. En todo caso, tiene que ser dilucidado quién tiene la razón y hay una situación muy polémica, hoy, en el país, debemos canalizarla adecuadamente, don Pedro Pablo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, señor Diputado.

Don Pedro Pablo, si usted quiere referirse, tiene la palabra.

INGENIERO PEDRO PABLO QUIRÓS:

Con todo gusto.

Señor Merino, gracias por sus comentarios. Yo creo que se me invitó aquí para hacer una postura sobre un tema relacionado con el TLC en materia de telecomunicaciones. Su ponencia es más genérica hacia el TLC, que requiere una discusión política. Yo no puedo opinar si estoy de acuerdo o no, porque eso sí considero que no es de mi competencia, dentro de la investidura que tengo yo, como presidente del ICE.

Me parece muy interesante que se dirija la ponencia a su persona de parte de alguna autoridad del Poder Ejecutivo más que de mi persona, con respecto a los temas tratados por usted, y comparto que son muy serios, hay que verlos con una gran responsabilidad, hay que verlos con toda la apertura democrática de diferentes ideologías y ojalá que tengamos la concentración mental para decidir lo que es mejor para el país.

Yo les agradezco mucho que me hayan invitado y seguiremos con lo que usted me diga.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, don Pedro.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Mario Quirós.

DIPUTADO QUIRÓS LARA:

Buenos días, don Pedro Pablo.

Con interés oí su exposición. Muy técnica, muy optimista en cuanto a lo que se podría hacer y las oportunidades que están abiertas para el ICE y la necesidad de actuar en el ICE, como usted decía, teniendo el acicate o la presión o la presencia de un tratado de Libre Comercio como sin ella, debido a los cambios que se están operando en el mundo hoy en día y a los incluidos dentro de ellos, dentro de los cambios tecnológicos para mejorar el servicio que pueden recibir las personas haciendo uso de esas tecnologías de información y comunicaciones.

La participación del ICE en esto tiene dos o tres aspectos sobre los cuales yo quisiera preguntarle, en este momento, son muchos más, pero no hay chance tampoco de que esto sea una conversación de solo el ICE, el ICE es una parte de lo que viene en TLC y vienen otros asuntos, que hay que resolver también, por más importante que sea el ICE y telecomunicaciones.

El primer punto es que a través del ICE, el país ha hecho una enorme inversión en equipamiento, redes y personal de la Institución, capital humano, una serie de inversiones que ha hecho Costa Rica, han hecho los usuarios de los servicios del ICE, son los que han invertido en eso, y el ICE ha sido un intermediario para que eso se realice, en realidad, los fondos salen de allí.

Pero entonces, la pregunta que sale, si uno piensa en una apertura de servicios, bueno, quienes vengán a dar los servicios, ¿cómo van a hacer uso de esas inversiones? Algunas pueden ser que estén obsoletas, otras no, usted sabrá, pero las que puedan utilizarse y durante el tiempo que pueda utilizarse, ¿cómo se ha pensado que eso pueda tomarse en cuenta para los servicios que van a prestar los participantes en esta apertura?

Yo conozco, básicamente, dos estilos de hacer eso: uno, le pagan a la institución que da los servicios, digamos, la empresa que permite la utilización de esas inversiones, y otra, que se toma en cuenta eso a la hora que participan en la apertura del mercado en el sentido de que si hay algún tipo de regulaciones tarifarias o cosas de esas, pues no se puede tomar en cuenta esa inversión, de manera que el beneficio lo recibe el usuario, el consumidor final, pero hay dos esquemas: el ICE, una pregunta es cómo podrá manejar eso en la apertura, el uso de esas inversiones que ha hecho el país en esas redes y equipamiento.

Segundo, también hay una duda de qué puede pasar con los ingresos del ICE en este caso, ¿puede uno esperar que el ICE se vaya a quedar sin ingresos o podría esperar que más bien fueran a aumentar?, porque hay potencialidades con el esquema que permitirían que el ICE aumente sus ingresos, o lo que estaríamos viendo es una disminución de ingresos del ICE, que tampoco es que necesariamente una disminución de ingresos del ICE es mala si viene acompañada de beneficios a largo plazo para los consumidores, los costarricenses, que es el fundamento de la participación del ICE como entidad estatal en el mercado de telecomunicaciones costarricenses, en las inversiones.

Y por último, ¿cómo visualiza usted —esto tiene relación con la primera pregunta— lo que muchas propuestas de este tipo plantean?, y yo no sé cómo se aplican, en este caso, usted conoce bien tecnológicamente el cambio, a lo mejor este es un término obsoleto, pero generalmente, donde es más eficaz, más conveniente la competencia, lo que llaman “el último kilómetro”, *last mille*, el último pedacito antes del usuario final, de camino hay una serie de instalaciones, equipos y cosas que son muy difíciles, a veces, incluso de que haya competencia en ellos y tiene que mantenerse bajo un régimen que es un régimen parecido a una situación de monopolio, porque es difícil que esos puedan abrirse.

En el campo eléctrico, digo yo, las autopistas de líneas de transmisión y subestaciones elevadoras o reductoras muy grandes, posiblemente, eso no es lo más favorable abrirlo a la competencia, pero sí se podrían abrir otras áreas.

Esas serían las tres preguntas, don Pedro Pablo.

LA PRESIDENTA:

Adelante, don Pedro Pablo.

INGENIERO PEDRO PABLO QUIRÓS:

Gracias.

En realidad, yo creo que podemos segmentar la inversión en planta, como usted lo ha puesto, en los dos rubros que tipifican la familia de los sistemas: una es lo que es telefonía celular y el resto. En cuanto a telefonía celular, en aspecto de inversión, las redes existentes no son del ICE, son arrendadas. Ese es un asunto que está bajo consideración para ver si eso es lo que más le conviene al ICE, si es ese modelo o no.

Es muy importante, bajo el punto de vista, como lo dijimos antes, qué es lo que más facturación produce. Entonces, ¿quiere el ICE estar en manos de usuarios de donde se arrienda, o lo considera seguro, o prefiere otros esquemas? Ahí no hay inversión de planta sobre el rubro que más produce facturación.

Hay un alto interés y estudio en este para visualizar qué es lo que más conviene, hay contratos firmados, me refiero, de nuevo, a la Ley de contratación administrativa, que si se tuviera flexibilización en el trato de ley, quizás se cogerían modelos diferentes a los que se tienen en estudio. A mí me encantaría que existieran posibilidades de escogencia del modelo bajo un punto de vista de no estar amenazado, que hay que sacar licitaciones o lo que sea, y que se lleva tres años o más en aterrizar.

Entonces, eso es un modelo de por qué se necesita tener cambio inmediato, no estoy sugiriendo ni quisiera estar lejos de esa sugerencia, de que hay que cambiar a los actuales suministradores, pero sí el ICE es como cualquier inversionista, que tiene que tener seguridad de la flexibilidad de alternativas por dónde se puede ir.

Por otro lado, en cuanto a telefonía fija, que la inversión es muy grande, usted ve que hay inversión de planta que pesa mucho, que es planta externa, donde ha llegado una edad en que las aplicaciones existentes hacen difícil la conectividad, ustedes mismos lo ven con los DSL, que no es en todos los sitios donde pueden funcionar. Eso se debe al aislamiento de los cables, que ya tienen una vida útil, en muchos sectores, sobre 30 años.

Yo diría que la telefonía fija, con las nuevas aplicaciones, tiende a estabilizarse y gradualmente, a disminuir.

En cuanto a inversión de planta, bajo ese panorama, yo diría que se impulsarán proyectos de estudio profundo para que el ICE, en caso de apertura, se convierta en lo que se llama *carril de carriers* y aumentar la capacidad de cobertura nacional porque tiene la ventaja histórica de estar ahí, fortalecerla y servirle a los ciudadanos y a cualquier proveedor, si viene al caso.

Hay otros puntos que mencionó, pero se lo paso por escrito, porque está repetido con algunas otras preguntas que ya hicieron sobre la posición del ICE en apertura.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, don Pedro Pablo.

Por cinco minutos, tiene la palabra la diputada Elizabeth Fonseca.

DIPUTADA FONSECA CORRALES:

Muy buenos días. Muchas gracias, doña Janina, por darme el uso de la palabra, pensé que seguía el diputado Echandi, pero me ha pasado la palabra a mí, muchas gracias.

Un saludo muy cordial a don Pedro Pablo Quirós, a quienes lo acompañan y a los compañeros del ICE que están en la barra, que nos acompañan, defendiendo una institución que ha sido un baluarte de la Costa Rica solidaria y democrática en que vivimos.

Yo tengo varias anotaciones que hacer antes de entrar en materia más profunda. La primera es excusarme, porque tuve que salir a una conferencia de prensa, lo cual me ha impedido estar aquí, acompañándolos en toda la sesión y darme cuenta de por dónde han ido las preguntas. Aunque aquí me han ayudado mis compañeros diciéndome de qué hablaron para que no repita, a lo mejor habrá alguna repetición.

Lo segundo, doña Janina, quisiera dejar en actas un pésame para el compañero que nos acompaña, del Departamento de Servicios Técnicos, en esta Comisión, Alex Piedra, a quien su madre se le murió ayer.

LA PRESIDENTA:

La interrumpo, señora Diputada. Como Presidenta de la Comisión, yo le mandé el pésame también, ayer.

DIPUTADA FONSECA CORRALES:

¡Ah, bueno, perfecto! Muchas gracias, doña Janina.

Yo quisiera decir varias cosas antes de hacer cualquier pregunta. Primero, quisiera decir que cuando el ICE fue creado, y don Jorge Manuel Dengo llevaba la batuta, el liderazgo en todo esto, don Jorge Manuel y quienes estuvieron acompañándolo, consiguieron el Instituto Costarricense de Electricidad no como una institución productora de energía, a la cual más tarde se le asignó también el tema de las telecomunicaciones, sino como una institución generadora de desarrollo nacional.

Pienso yo que el ICE ha cumplido a cabalidad con esa tarea, el ICE ha sido una institución generadora de desarrollo, en este país, y nada mejor que los datos que nos dio don Pedro Pablo, todo lo que él expuso al principio, por lo contrario, viene a demostrar por qué no tenemos que privatizar el ICE y por qué tenemos que vigilar muy de cerca todos los intentos de apertura que están en ciernes.

El ICE tiene estándares maravillosos en el contexto latinoamericano. A mí me hace mucha gracia cuando algunas personas me dicen: "aquí no se puede hablar por celular, no hay cobertura desde ciertos puntos". Eso es verdad, pero yo les puedo decir que ese es un problema tecnológico que no solamente se da aquí. A mí me ha tocado estar en Miami y no tener una buena señal, a pesar de que es totalmente plano. En este país, donde la topografía es tan quebrada, obviamente, se requieren muchas más torres y mucha más cobertura, es cierto,

pero tenemos dificultades de tipo geográfico y además, una población bastante ruralizada.

Yo he tenido problemas —disculpen la anécdota— para comunicarme, por ejemplo, con un hijo, cuando se le ocurre irse a las fiestas de Palmares, ¿por qué? Porque hay ahí treinta mil, cincuenta mil muchachos intentando hacer uso del celular, todos al mismo tiempo, enviando mensajitos y haciendo llamadas y desde luego, la tecnología no da abasto. Entonces, hay muchas cosas que tener en cuenta.

Don Pedro Pablo en algún momento mencionó que a él le interesan los consumidores, más que al ICE, dijo. Yo quiero decirle a don Pedro Pablo, con todo el respeto que él me merece, la exposición me ha demostrado que es un conocedor profundo del tema de las telecomunicaciones, que definitivamente, esa es una posición totalmente ideológica. Cuando hablamos de a quién preferimos, si al consumidor o al productor, o al consumidor y a una institución, o al consumidor y al país, esa es una posición totalmente ideologizada, desde mi punto de vista, porque ahora lo que estamos haciendo es privilegiando a los consumidores.

Quisiera preguntarle, no sé si ya alguien ha hablado del tema, sobre lo siguiente: si el ICE, eventualmente, se abriera, ¿va a poder seguir siendo, desde su punto de vista, una institución solidaria, que subsidia a los de menores recursos en las áreas rurales, que subsidia a ciertos sectores de la sociedad, que de otra manera no tendrían acceso a los servicios que el ICE brinda, con qué recursos, si estos se obtienen de los que son un negocio más rentable, como Internet o telefonía móvil, etcétera?

Por otro lado,

LA PRESIDENTA:

Diputada, le doy dos minutitos más, ya se le venció el tiempo.

DIPUTADA FONSECA CORRALES:

¿Dos minutos más? Por otro lado, ya tenemos las tarifas más bajas, usted mismo nos ha enseñado ahí, más bien a nosotros nos preocupa tremendamente que las tarifas del ICE no puedan ser actualizadas como el ICE ha solicitado, en diferentes ocasiones, a la Aresep, ¿por qué?, porque ahí lo están poniendo en desventaja, aquí, desde hace años, venimos poniéndole trabas y amarras a una institución, que al igual que la Caja Costarricense de Seguro Social hace que Costa Rica tenga los índices de desarrollo humano que hoy tiene, para después tener el pretexto de poder privatizar.

A mí que no me vengan con cuentos, eso es lo que aquí ha estado ocurriendo desde hace mucho tiempo.

Bueno, hasta ahí llego y muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Don Pedro Pablo, ¿quiere referirse usted?

INGENIERO PEDRO PABLO QUIRÓS:

Con mucho gusto.

En primera instancia, lo que se llama subsidios, que se mencionaron, tenemos una posición, en este momento, de que hay que estudiar cómo es que se subsidian, digamos, los subsidios si se dirigen, qué reglamentación tienen hoy en día, si se quiere, los subsidios son administración del dinero público y yo diría que en este momento los subsidios están escasos en cuanto a su reglamentación, hay que ver metas de qué se subsidia, por cuánto se subsidia, cuáles zonas se subsidian y eso no se tiene reglamentado en este momento y no se ha tenido.

Entonces, ha habido una postura de subsidios midiendo un servicio en contra de otro, de si uno gana más o menos dinero, pero realmente, no se puede detectar ni tocar cuál es el beneficiado con el subsidio. Yo creo que es muy importante profesionalizar la metodología en que se provee el subsidio.

En cuanto a calidad de servicio, hay patrones que la ingeniería utiliza para ver cuál es la cobertura, si se cubre un 80%, un 70%, etcétera, y no es porque aquí salga más o menos, hay maneras de ver el país, dice uno, qué beneficioso que hay tantas montañas porque ahí puedo montar repetidoras, entonces lo ve uno en forma diferente, bajo puntos de vista de propagación adecuados y obligar al arrendatario, al real suministrador a que cumpla con eso. Todo eso se mide y no es que suceda de casualidad.

Obviamente, en las economías de escala, donde hay una garganta como la de Garita, por ejemplo, no se pretende que se llegue a la profundidad ahí, que se tenga cobertura celular, pero sí se pretende que cuando ustedes están aquí, en el edificio del ICE, etcétera, pueda hablar usted por teléfono, con su teléfono celular y que no se le vaya la señal.

También se pretende que en la autopista no haya tantos valles y que la ciudadanía pueda hablar por teléfono con mayor tranquilidad de que no se le corta la comunicación. En eso se está en este momento y yo creo que en muy poco tiempo habrá mayor cobertura.

Mi posición no es ideológica, es muy importante pensar en la ciudadanía, no crea que la coetilla que yo no pienso en el ICE es cierta, de ahí nací, me siento muy orgulloso de haber heredado de un señor, que era Claudio Alpízar, la telefonía manual de ese momento, para hacer una transición hacia lo que se llama

el sistema telefónico de hoy en día, y le puedo decir que respetando enormemente tanto comité de voluntad que hay hoy en día, si hubieran existido en el momento en que se arrancó con las bases fundamentales de lo que se tiene hoy de servicio, no habiéramos llegado ni a la mitad.

En fin, aquí estamos, yo creo que estamos en otra transición, yo la veo muy positiva, creo en las capacidades técnicas, hay que fortalecerlas, y le digo que creo también y repito, que los marcos legales de funcionamiento deben de flexibilizarse, eso es fundamental, sino se queda de camino lo que podemos hacer dentro de las paredes del ICE mismo.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, don Pedro.

Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Hilda González.

DIPUTADA GONZÁLEZ RAMÍREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quisiera enfatizar en algunos de los puntos establecidos en esta sesión para aclarar algunos aspectos que me parecen fundamentales. Quiero destacar, en primera instancia, las condiciones iniciales que durante la negociación del Tratado de Libre Comercio pusieron los Estados Unidos para todo el bloque de países centroamericanos y República Dominicana, de los cuales, Costa Rica se apartó en un principio con respecto a telecomunicaciones, exigiendo no meter al tema telecomunicaciones en el Tratado. Esto no fue posible absolutamente, dado que los países centroamericanos accedieron a poner definitivamente, en el Tratado, lo referente a este campo, lo cual Costa Rica peleó hasta el último momento.

Cabe destacar que en los resultados de la negociación, como lo dijo muy bien don Pedro Pablo, a quien saludo, en unión de las personas que nos visitan, en las personas que están en las barras, que hizo referencia con respecto a los compromisos en materia de regulación, que es materia fundamental, queda sujeto a lo siguiente: la universalidad del servicio, la independencia de la autoridad reguladora, la transparencia en todo lo que se acuerde a favor del usuario, la asignación de los recursos escasos para ese propósito, la interconexión regulada, el acceso y uso de red, el suministro de servicios de información, la competencia, esto ligado a la transparencia; el acceso a cables submarinos y la flexibilidad para elegir opciones tecnológicas.

También, como resultado de esa negociación diferenciada de Costa Rica con respecto a los otros países, queda establecido en el Capítulo XIII que la apertura gradual selectiva de los servicios de telecomunicaciones estará irrevocablemente ligada al apego a lo que establece la Constitución Política, la

legislación interna y los principios de soberanía de Costa Rica en cuanto a esto, lo cual nos allana el camino para que las leyes que vengan aquí, a esta Asamblea Legislativa, a las cuales también se comprometió Costa Rica y cuyos plazos han vencido y que nos obliga a plazos y a discusiones con plazo perentorio y no postergable ad infinitum, pueda hacer esas leyes con apego a la Constitución Política.

Yo espero que así sea, como diputada, con un criterio muy independiente. Pertenezco y he pertenecido a un partido, pero tengo un criterio muy independiente. Esta diputada nunca estará de acuerdo con privatizar el ICE, pero sí es consciente...

LA PRESIDENTA:

Un minuto, Diputada.

DIPUTADA GONZÁLEZ RAMÍREZ:

... de que hay que modernizarlo, hay que quitarle las ataduras que no tienen que ver con el Tratado, tienen que ver con políticas anteriores del Poder Ejecutivo, y que han impedido que el ICE haya podido realizar proyectos de gran envergadura y que podrían hacer que este país ya exportara mayor cantidad de electricidad. Eso no tiene que ver con el Tratado.

Yo sintetizo, señora Presidenta, en que espero que las leyes que tienen que venir a esta Asamblea Legislativa se encuentren dentro de ese marco y no tengo miedo a una regulación transparente, no tengo miedo a una apertura regulada y gradual, porque ya tenemos experiencias anteriores en este país. Sí propicio que los principios de solidaridad, de igualdad y de acceso de todas y todos los costarricenses a servicios que le permitan comunicarse con el mundo estén resguardados por la Constitución y por las leyes.

Gracias.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

La diputada no hizo preguntas. ¿Tiene usted algo que agregar, don Pedro?

INGENIERO PEDRO PABLO QUIRÓS:

La felicito por ese concepto, lo comparto en gran medida. Los principios que han dirigido todo un estudio y toda una posición es de fortalecer el Instituto, no privatizarlo, y yo creo que vale la pena aclarar eso, ojalá que estemos todos en

el mismo barco y lo signifiquemos, porque ese es el propósito que de corazón expreso.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, don Pedro.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado José Manuel Echandi.

DIPUTADO ECHANDI MEZA:

Gracias, señora Presidenta, señoras y señores diputados. Le doy la más cordial bienvenida al ingeniero Pedro Pablo Quirós, a su grupo de trabajo. De igual forma, a las personas de los sindicatos que se encuentran en las barras.

El ICE es una institución que ha sido un pilar en el desarrollo de Costa Rica, es una institución que en este momento tiene una cobertura en electricidad del 98%, una cobertura en telecomunicaciones del 78%. Es una institución que se ha preocupado porque los indígenas cabécares, en sus escuelas y telesecundarias cuenten con paneles solares para poder recibir lecciones, y que ha hecho una expansión tanto de lo que es la energía eléctrica como lo que es también las telecomunicaciones en todo el territorio nacional, al punto de que a nivel centroamericano estamos muy delante de los demás países de la región en lo que es cobertura y en lo que son los principios de universalidad del servicio y de solidaridad.

La Comisión de Notables, de la cual me correspondió ser parte, se había hablado de la importancia de la rectoría por parte del Gobierno, en ambos campos, tanto en el campo de la energía como en el campo de las telecomunicaciones. Se había recomendado en aquella oportunidad que en el campo de la energía debería ser el Ministerio de Ambiente y Energía el que ejerciera la rectoría y en el campo de las telecomunicaciones fuera el Ministerio de Ciencia y Tecnología el que ejerciera la rectoría, quería preguntarle si usted estaría de acuerdo o no.

En el año 96, el ICE abrió lo que es la parte de energía, hubo una apertura, de ahí cuatro cooperativas que brindan servicio de electricidad, COOPELESCA, en la Zona Norte del país; JASEC, la compañía en Heredia, y además de estas, una serie de empresas privadas, que trabajan bajo la modalidad de BOT y otras modalidades, en lo que es la cogeneración eléctrica. Quería preguntarle si esto ha sido positivo o ha sido negativo para el país, la participación de estas cooperativas, la participación de estas empresas privadas que dan cogeneración eléctrica, en lo que ha sido razón de cobertura y en lo que ha sido también el servicio.

También quería manifestar que comparto plenamente con el diputado Merino en cuanto a que temas como la apertura pudieron haber sido consultados.

Desde el año 2003 se aprobó por parte de la Asamblea Legislativa, una reforma constitucional para establecer el referéndum o la consulta popular. Lamentablemente, los diputados de ese momento y los partidos políticos que estaban representados en ese momento, del cual solo se salva el Frente Amplio y el Partido Unión Nacional, lamentablemente, no aprobaron la ley para poder establecer la consulta popular. Bueno, y ahora nos vemos obligados ya a decidir sobre un tema trascendental para el país, como es el tema del Tratado de Libre Comercio, pero si en el año 2003 se hubiera aprobado la ley de referéndum, la ley de consulta popular, temas como las telecomunicaciones, la apertura de telecomunicaciones pudieron haber sido objeto de un referéndum.

Asimismo, quiero señalar, porque aquí se dijo que Costa Rica era el único país que había abolido el ejército, lo cual no es cierto. Panamá, hace aproximadamente diez años también abolió el ejército.

Felicito a don Fernando Sánchez por la iniciativa de darle el benemeritazgo a don José Manuel Dengo, que creo que es muy importante, y que se tiene que conocer en la Comisión de Honores, en su respectivo momento y esa es mi intervención.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Don Pedro, adelante.

INGENIERO PEDRO PABLO QUIRÓS:

El primer punto, si la rectoría debería estar en el Ministerio de Ciencia y Tecnología o donde está, yo no tengo comentarios respecto a esa posición. Recomendaría si eso es de consideración que se vean las competencias de cada ministerio, el tamaño que tiene, la facilidad de institucionalizar lo que necesite para su rectoría y verlo en una forma práctica. Entonces, quedaría, nada más, a nivel de comentario.

Con respecto a cogeneración, hay dos aspectos, primero, eso no está dentro del marco de lo que teníamos que conversar, pero voy a aprovechar para hacer un comentario. Parece muy útil estimular que las entidades que pueden contribuir con generación lo hagan, digamos, ha habido mucha discusión sobre la contratación, pero eso ya no es cogeneración, sino la forma en que se llega a un contrato de compra del producto cogenerado, es decir, hay contratos enmarcados en una forma y otros tal vez, levemente, en forma diferente.

Yo no conozco a profundidad las diferencias, pero sí es un tema que interesa tenerlo muy estudiado inmediatamente, y con mucho gusto incluiría yo un concepto dentro de lo que se va a contestar a esta Comisión.

Y por último, con respecto al modelo de referéndum para consulta, tampoco tengo comentarios de mi parte, eso no es de mi competencia.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, don Pedro Pablo.

Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Clara Zomer.

DIPUTADA ZOMER REZLER:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Una bienvenida a don Pedro Pablo Quirós, presidente ejecutivo del ICE, y a sus compañeros y sobre todo, don Pedro Pablo ha sido muy humilde, yo quisiera saludar en él al que, en un momento crucial, en el ICE, inició el desarrollo vertiginoso de las comunicaciones en nuestro país. Felicitaciones por esa tarea que usted desempeñó en su oportunidad, don Pedro Pablo.

Quiero referirme a un punto muy importante, que me parece que está en la raíz de todo esto. Don Pedro Pablo, en algún momento de su intervención, mencionó que la ubicación geográfica de Costa Rica era un activo que podría impulsarnos a un desarrollo que realmente podría rebasar hasta nuestros sueños más optimistas.

Efectivamente, ocupamos en el mundo un lugar muy especial, tenemos la misma capacidad de comunicarnos a las horas del día con prácticamente todo el continente latinoamericano. Tenemos una gran expansión en materia de personas que están adquiriendo tecnología. Tenemos esa avidez por la nueva tecnología y por la innovación y deberíamos encausar todas esas energías del país hacia esos objetivos de desarrollo que, en última instancia, deberían beneficiar a todos los ciudadanos de este país, que deberían estar en el corazón de nuestras preocupaciones.

El problema es que soñar ese futuro de Costa Rica, tenemos fuerte competencia mundial, no somos el único país que quiere ese tipo de desarrollo, otros países, en otros continentes, aunque no los percibamos así, de hecho, ya son nuestra competencia. En Costa Rica están todos estos *call center* que podrían dar tanto empleo a tantos muchachos, pero en India tienen más población, mejor conocimiento del inglés y está ocurriendo una cosa muy interesante, estos hindúes, que están siendo muy agresivos en materia de utilización de las telecomunicaciones, han buscado socios en nuestro continente, no nos han buscado a nosotros, buscaron a otro país que les dio oportunidades de desarrollo y facilidades, a Uruguay.

Entonces, tenemos que pensar que es cierto, podemos anclarnos en el pasado, decir que lo que hemos hecho hasta ahora está muy bien hecho y no pensar en cuáles son los retos del futuro y cómo aprovecharlos mejor.

Yo estoy de acuerdo en que toda la discusión que se refiere al ICE es una discusión muy sensible, ¿por qué?, porque es la punta de lanza de nuestro desarrollo, cuando se fundó allá por los años cincuenta empezó a ser nuestra ilusión y realmente contribuyó al desarrollo del país, que cincuenta años después querramos pensar en otras posibilidades parece como anatema, pero no debería ser motivo de división entre la ciudadanía, debería ser motivo de discusión desapasionada sobre qué es lo mejor que queremos para Costa Rica y no deberíamos decir que quienes opinan de una manera son dueños de la verdad y los que opinan de otra manera, están equivocados, me dirijo directamente a lo que dijo el diputado Merino del Río, quizás tenemos percepciones diferentes sobre las oportunidades que se le presentan en este momento al país.

Es cierto, el ICE es una Institución muy buena, pero lo ha sido durante los últimos cincuenta años, excelente, pero tenemos que seguir en la misma forma, en los próximos cincuenta años, es pecado hacer esa pregunta: ¿queremos realmente un desarrollo para el país que le permita a nuestros muchachos...

LA PRESIDENTA:

Diputada, tiene dos minutos más...

DIPUTADA ZOMER REZLER:

... egresados de las universidades, de las instancias técnicas, tener un mejor futuro o tenemos que seguir haciendo siempre lo mismo?

Que podríamos mejorar de una manera o de otra o vencer ese temor al cambio y lanzarnos a ese futuro que es cierto, nos produce temor, pero que Costa Rica ha enfrentado en otras ocasiones, en forma exitosa, también a base de una gran discusión, pero con un gran respeto por las personas que tienen diferentes tipos de opinión.

En resumidas cuentas, lo que quiero decir es lo siguiente: don Pedro Pablo aquí nos ha presentado una coyuntura en que hay una gran oportunidad de desarrollo para Costa Rica, esa quizás no es la forma tradicional en que se han venido haciendo las cosas, porque los retos que nos presenta el mundo son diferentes, los tipos de desarrollo tecnológico nos presentan desafíos inimaginables y en esos desafíos, otros países también están corriendo esa carrera, nosotros vamos a ser parte de ese mundo que está caminando hacia un futuro mejor para todos o nos vamos a quedar anclados en el pasado, en las cosas como han sido toda la vida y que no debemos cambiar, en quién tenemos que pensar, en una forma de hacer las cosas institucionalmente con una

institución que, es cierto, ha sido modelo, pero que debería ser precisamente por haber sido modelo más bien iniciador del cambio...

LA PRESIDENTA:

Se nos venció el tiempo, Diputada...

DIPUTADA ZOMER REZLER:

... o, en vez de eso, pensar en un futuro diferente para los costarricenses sin temor al cambio, sin temor a las oportunidades.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA:

Gracias, señora Diputada.

Don Pedro, le pido que se refiera al pensamiento de doña Clara Zomer y usted puede cerrar su intervención esta mañana, porque hemos terminado el uso de las preguntas y respuestas por parte de los señores diputados y las señoras diputadas.

INGENIERO PEDRO PABLO QUIRÓS:

Con mucho gusto, en primera instancia yo quisiera aceptar el reconocimiento de doña Clara, pero voy a expresar que el reconocimiento debe ser para los ingenieros técnicos, personal administrativo que trabajaron horas desmedidas para hacer un cambio tecnológico en ese tiempo.

Yo fui nada más un vehículo, el mérito es de ellos, las jefaturas en este país nunca se les da mucha pelota como se dice y yo no merezco, realmente, ser reconocido como ellos. Ellos son los que tienen el mérito de lo logrado y yo quisiera que hoy en día, que la vida me trae al Instituto, pudiera dentro de poco tiempo hablar de igual manera.

No tengo más comentarios, más que soñar no es prohibido y creo que tanta tecnología, tanta innovación, tenemos que ver que tenemos una gran ventaja de posición geográfica, que con la voluntad de señores políticos, ejecutivos nos ayudan a fortalecernos, no veo por qué hay que tenerle miedo a nadie, cuando heredamos el sistema manual y estamos en una transición como acabo de decirlo, no había a quién pedirle consejo, había que hacerlo casi a pulso y se hizo, tal vez una de los grupos de trabajo, en mi vida profesional, de mayor capacidad que yo encantado de volver a reclutar, son esos titanes que se tuvieron en los años sesenta en el país.

Gracias.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, a don Pedro Pablo y a los distinguidos directivos que lo acompañan, don Roberto Sasso y don Félix Delgado y a los otros dos acompañantes, doña Tirsa Chaves y don Erick Jiménez.

Ha sido muy importante esta comparecencia de ustedes esta mañana, si le pido, don Pedro, dos cosas, que nos envíe el documento de su presentación para efectos del acta y para repartirlo a todos los diputados y además que nos pueda enviar por escrito las respuestas que no se han dado o ampliaciones que usted considere prudente tener.

Vamos a despedir a don Pedro y hago un receso de tres minutos.

Se reanuda la sesión.

Le pido a las señoras diputadas y a los señores diputados ocupar sus respectivos asientos.

Tengo presentadas una serie de mociones de orden que tengo que dar a conocer. El diputado Merino del Río presentó varias mociones para nuevas comparecencias, la primera dice así:

Moción de orden 1-46 del diputado Merino del Río:

“Para que comparezca ante esta Comisión el presidente de la República, don Óscar Arias Sánchez”.

Tiene la palabra el señor proponente.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Gracias, señora Presidenta.

Me parece elemental, desde el punto de vista del debate que tiene lugar en esta Asamblea Legislativa y en el país, que el señor Presidente de la República, don Óscar Arias Sánchez pudiera comparecer ante esta Comisión con el tiempo y la publicidad necesaria para contribuir a esclarecer tanto las discrepancias como los acuerdos que pueda haber, sobre una discusión que atraviesa a toda la sociedad costarricense.

Creo que la comparecencia del señor Presidente no solamente me parece un imperativo democrático, me parece que contribuiría a que la opinión pública se pudiera hacer un estado de la cuestión con la mayor racionalidad, la mayor información posible, además, porque el señor Presidente de la República, de alguna manera, ha estado señalando en medios de comunicación, que en esta

Comisión los diputados y diputadas que nos oponemos al TLC, estamos retardando gratuitamente el análisis de este Tratado de Libre Comercio.

Es una oportunidad para que con mucho respeto podamos indicarle al señor Presidente de la República que aquí hay razones, él también podría convencernos de lo contrario, sería una oportunidad que el doctor Óscar Arias o que nosotros también le demos directamente nuestras razones y puede que un premio Nóbel de la Paz, como don Óscar, pueda cambiar él de opinión.

Entonces, me parece que es elemental que el señor Presidente comparta con nosotros esta mesa de diálogo, de análisis y de discusión.

Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA:

Gracias, don José Merino.

Las señoras diputadas y los señores diputados que estén de acuerdo con la moción presentada, sírvanse levantar la mano. Tres votos a favor y cinco votos en contra.

DESECHADA.

La siguiente moción de orden dice:

Moción de orden 2-46 del diputado Merino del Río:

“Para que comparezca ante esta Comisión el grupo cívico “Costa Rica para Todos”, integrado por Guido Miranda Gutiérrez, Rodrigo Carazo Odio, Alfonso Chase Brenes, Arturo Robles Arias, Rodrigo Gutiérrez Sáenz, Cristián Tattembach Iglesias, Hilda Chen Apuy, Luis Arnoldo Pacheco Sánchez, Rufino Gil Pacheco, Pbro. Armando Alfaro Paniagua, Roberto Güell Mora, Walter Antillón Montealegre y Julieta Pinto González, cuya Proclama Nacional 2006 es respaldada por más de setenta organizaciones sociales y miles de firmas de compatriotas”.

Tiene la palabra el diputado Merino del Río como proponente.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Gracias, señora Presidenta.

Hace unos días este grupo de distinguidos ciudadanos y ciudadanas de nuestro país celebraron una actividad en esta Asamblea Legislativa, en la Capilla del antiguo Colegio Sión, donde estábamos invitados todos los diputados y

diputadas, donde nos entregaron una proclama nacional y varios miles de firmas apoyando esa proclama sobre el Tratado de Libre Comercio.

Es un grupo que se ha dedicado durante ya llevan prácticamente dos años analizando el Tratado de Libre Comercio y me parece que deberían ser sus opiniones escuchadas en esta Comisión Legislativa.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, diputado Merino del Río.

Las señoras diputadas y los señores diputados que estén de acuerdo con la moción presentada, sírvanse levantar la mano. Tres votos a favor y cinco en contra.

DESECHADA.

La siguiente moción de orden del diputado José Merino del Río, dice:

Moción de orden 3-46 del diputado Merino del Río:

“Para que comparezca ante esta comisión el Consejo Unitario Sindical y Magisterial (CUSIMA), máxima instancia de coordinación de las centrales sindicales, los sindicatos no confederados y las organizaciones del magisterio nacional”.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Gracias, señora Presidenta.

CUSIMA también incluye al movimiento comunal del país. Es cierto que en esta Comisión han estado los representantes del Magisterio, pero representantes de las centrales sindicales han solicitado, por ejemplo, la Confederación la Rerum Novarum, la CMTC, la CGT, la CUT y movimiento comunal, que no han podido, todavía a estas alturas, dar su opinión sobre el TLC en esta Comisión. Son organizaciones que tienen, entre todas, excluyendo al Magisterio, más de setenta mil afiliados, representan un sector muy importante de la opinión social de Costa Rica, y me parece que deben ser recibidas en esta Comisión, por lo tanto.

Gracias.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, Diputado.

Los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción de orden presentada, sírvanse levantar la mano. Tres votos a favor, cinco en contra.

DESECHADA.

Moción de orden 4-46 del diputado Merino del Río:

“Para que comparezca ante esta Comisión los Premios Magón firmantes del “Manifiesto de los Nueve” de octubre de 2003: Luis Ferrero, Carmen Naranjo, Jorge Charpentier, Alfonso Chase, Benjamín Gutiérrez, Néstor Zeledón, María Eugenia Bozzoli, Julieta Pinto y Daniel Gallegos”.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Gracias, señora Presidenta.

Obviamente, algunos de los firmantes de aquel manifiesto, que para mí fue un manifiesto histórico por la relevancia de estas personas, a las que la patria les otorgó el Premio Magón, el mayor homenaje al aporte cultural de una persona, a la vida del país, no nos podrían acompañar porque lamentablemente, fallecieron, pero ahí están estos ciudadanos, que se siguen manteniendo activos, hablando sobre el TLC, y en ese manifiesto, muy importante, porque aquí, en esta Comisión no se ha abordado el TLC desde una dimensión muy importante para el país, que es la dimensión de la cultura, obviamente, no de la cultura como una mercancía, no de la cultura como un bien para vender y comprar, sino de la cultura como una visión de país, como una visión de tradición y de identidad histórica que debemos preservar, y estos Premio Magón tenían una opinión muy clara sobre el Tratado de Libre Comercio y su relación con lo que ellos entienden que es, desde la cultura, su idea de Costa Rica, su idea de nación, su idea de soberanía y me parece que por ser premios que se han distinguido en diversas disciplinas artísticas, literarias, científicas, como creadores costarricenses, podrían enriquecer a esta Comisión sobre una visión muy importante sobre los posibles impactos del Tratado de Libre Comercio en la vida nacional.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, Diputado.

Las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con la moción leída y presentada, sírvanse levantar la mano. Tres votos a favor, cinco en contra.

DESECHADA.

Moción de orden 5-46 del diputado Merino del Río:

“Para que comparezca ante esta Comisión el Sindicato SITECO, con el fin de conocer el análisis particular de las regulaciones que contiene el Capítulo XVI (Laboral) del Tratado de Libre Comercio, desde el punto de vista de los Derechos Fundamentales”.

Tiene la palabra el proponente.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

El Sindicato SITECO agrupa varios miles de trabajadores y trabajadoras del sector público y ya solicitaron, mediante una carta dirigida a la Presidenta de esta Comisión, a la diputada Janina del Vecchio, una audiencia.

Me parece que ellos tienen una serie de estudios e inquietudes, concretamente quieren venir a hablar del capítulo laboral del TLC, y por eso me parece que sería de recibo, que aquí pudieran comparecer y nosotros escuchemos sus opiniones.

Quiero, antes, esta es la última moción, solicitar excusas a los diputados y diputadas del Partido Acción Ciudadana porque yo sé que ellos estaban también dispuestos a avalar estas mociones, pero yo las había firmado y no sabía que habían sido entregadas sin haberles solicitado a ustedes la firma.

Bueno, yo creo entonces que esta solicitud que nos presenta la Secretaria General, Xiomara Rojas, de SITECO, pediría que fuera aprobada por los diputados de la Comisión.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, Diputado.

Las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con la moción leída y presentada, sírvanse levantar la mano. Tres votos a favor, cinco en contra.

DESECHADA.

Por el orden, Diputada.

DIPUTADA ZAMORA CHAVES:

Gracias, señora Presidenta.

Rápidamente, yo quisiera dejar constando que lamento verdaderamente el hecho, que parece que en esta Comisión ya se tomó la decisión de no recibir más audiencias y creo que la firma nuestra, estimado diputado Merino, no hubiese cambiado la suerte de estas mociones.

Realmente, grupos de profesionales y destacados académicos y personas que han influido enormemente en la vida nacional y que se han abocado al estudio profundo del TLC, esta Comisión tenía que recibirlos. Yo lo lamento, en mi calidad de diputada y de ciudadana también.

Pareciera ser que ya la suerte aquí está echada, hay una negativa a recibir más audiencias para poder escuchar personas que realmente tienen mucho que decir del Tratado y que no estemos ya ni siquiera dispuestos a ofrecerles los cinco minutos o la media hora que esta Comisión ha estado dispuesta a ofrecer. Lamento que así sea y la historia tendrá que juzgarlo.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Por el orden, diputada Fonseca.

DIPUTADA FONSECA CORRALES:

Yo quisiera recordar que aquí habíamos asumido no sé si el compromiso, pero habíamos ya manifestado claramente el interés de que el Ministro del Ambiente retorne a esta Comisión para ser interrogado sobre telecomunicaciones y energía. Ustedes, me parece, que nos habían dicho que estaban dispuestos a que eso ocurriera, pero entiendo que hoy él no está en el país.

Bueno, para que lo tengamos en mente.

Y después, quisiera manifestar el criterio de la Fracción del Partido Acción Ciudadana aquí representada acerca de este documento que nos han enviado de Fedefarma. Nosotros no solamente tenemos interés en que ellos nos entreguen un documento ya por escrito, tenemos interés de interrogarlos y ver cuáles son sus respuestas, aquí.

Entonces, anuncio que en los próximos días vamos a presentar una moción para que ellos se hagan presentes en esta Comisión.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, Diputada.

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

Por el orden, señora Presidenta.

En esto de Fedefarma también es importante mencionar que ellos habían hecho, en dos ocasiones, solicitud de asistencia, no sé por qué cambiaron de criterio, pero independientemente de eso, a nosotros nos interesa hablar más del tema con ellos.

El otro asunto, que me parece muy importante, es que aquí se había acordado que vinieran los Notables. A mí me pasaron una nota en la que dice que ya no vienen porque el señor Macaya dice que no tienen ya nada que venir a decir, pero en realidad, el señor Macaya es uno de cinco y yo sé que a los otros miembros no se les ha consultado y creo que en el caso nuestro, nos interesa mucho que ellos asistan porque además, el objetivo de esta reunión ya no era que ellos vinieran a exponer, porque ya lo hicieron, sino que vinieran a responder preguntas, que fue lo que quedó pendiente y a me dio camino en la presentación de ellos.

Entonces, yo solicito la reconsideración y que se tome en cuenta a los otros miembros de la Comisión de los Notables, porque creo que es muy enriquecedora su presencia aquí.

Gracias.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, Diputado.

Al ser las once horas y cincuenta y seis minutos, levanto la sesión.

Dip. Janina Del Vecchio Ugalde
PRESIDENTA

Dip. Fernando Sánchez Campos
SECRETARIO

Int/Act/20060927-046
aym/ic/
27/09/2006